MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500182287	**Fecha de Contabilización:**	29.11.2019
Beneficiario:	8050303081 FUNDACION VIDA NUEVA	**Fecha Impresión:**	12.12.2019
Contrato:	5444-2019	**Estado Liberación:**	Contabilizado
		Página:	1 de 2

Descripción
Ejecutar a preciso uniarios fijos, sin formula de reajuste las
siguientes obras A.- REALIZAR LA ADECUACIÓN MODULO DE CUBIERTA Y GRAD
ERIA METALICA CANCHA URBANIZACIÓN AGUACTAL AVENIDA 12 OESTE ENTRE EL RIO AGUACATAL Y CALLE

Item 1
Apropiación: 4162/0-2302/2301010351/42030040006/BP260003801020103 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P. Proposito General-Otros Sectores/Escenarios deportivos en/Ejecutar trabajos de terminado de obra p
Valor: 38.352.835 COP
Proyecto: BP-26000380/1/02/01/03 Ejecutar trabajos de terminado de obra p
CDP Asociados:
3500124135
Programación PAC
DIC: 38.352.835

Item 2
Apropiación: 4162/0-2302/2301010351/42030040006/BP260003801010103 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P. Proposito General-Otros Sectores/Escenarios deportivos en/Ejecutar fase de obra para acondicionami
Valor: 33.359.434 COP
Proyecto: BP-26000380/1/01/01/03 Ejecutar fase de obra para acondicionami
CDP Asociados:
3500124135
Programación PAC
DIC: 33.359.434

Item 3
Apropiación: 4162/0-2302/2301010351/42030040006/BP260004791010101 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P. Proposito General-Otros Sectores/Escenarios deportivos en/Ejecutar fase de obra para acondicionami
Valor: 30.342.919 COP
Proyecto: BP-26000479/1/01/01/01 Ejecutar fase de obra para acondicionami
CDP Asociados:
3500124134
Programación PAC
DIC: 30.342.919

Item 4
Apropiación: 4162/0-2302/2301010351/42030040006/BP260004791020101 SECRETARIA DE DEPORTE Y

Importe total: La suma de PESOS
Valor: COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Myriam Stella Giraldo Cuadros	Nombre y Firma Aprobador
ANDRES CAMILO CERVINO *Sin Firma No es Válido*		FRANCISCO A. SANDOVAL B. *Sin Firma No es Válido*

Scanned by CamScanner

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500182287	**Fecha de Contabilización:**	29.11.2019
Beneficiario:	8050303081 FUNDACION VIDA NUEVA	**Fecha Impresión:**	12.12.2019
Contrato:	5444-2019	**Estado Liberación:**	Contabilizado
		Página:	2 de 2

Descripción
Ejecutar a preciso uniarios fijos, sin formula de reajuste las
siguientes obras A.- REALIZAR LA ADECUACIÓN MODULO DE CUBIERTA Y GRAD
ERIA METALICA CANCHA URBANIZACIÓN AGUACTAL AVENIDA 12 OESTE ENTRE EL RIO AGUACATAL Y CALLE

RECREACION/S.G.P. Proposito General-Otros Sectores/Escenarios deportivos en/Ejecutar trabajos de terminado de obra p
Valor: 45.722.930 COP
Proyecto: BP-26000479/1/02/01/01 Ejecutar trabajos de terminado de obra p
CDP Asociados:
3500124134
Programación PAC
DIC: 45.722.930

Importe total: La suma de CIENTOCUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTODIECIOCHO PESOS

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Myriam Stella Giraldo Cuadros	Nombre y Firma Aprobador
ANDRÉS CAMILO CERVINO *Sin Firma No es Válido*		FRANCISCO A. SANDOVAL B. *Sin Firma No es Válido*

Scanned by CamScanner

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500182287	**Fecha de Contabilización:**	29.11.2019
Beneficiario:	8050303081 FUNDACION VIDA NUEVA	**Fecha Impresión:**	27.02.2020
Contrato:	5444-2019	**Estado Liberación:**	Contabilizado
		Página:	1 de 2

Descripción
Ejecutar a preciso uniarios fijos, sin formula de reajuste las
siguientes obras A.- REALIZAR LA ADECUACIÓN MODULO DE CUBIERTA Y GRAD
ERIA METALICA CANCHA URBANIZACIÓN AGUACTAL AVENIDA 12 OESTE ENTRE EL RIO AGUACATAL Y CALLE

Item 1
Apropiación: 4162/2-2302/2301010351/42030040006/BP260003801020103 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P. Proposito General-Otros Sectores/Escenarios deportivos en/Ejecutar trabajos de terminado de obra p
Valor: 38.352.835 COP
Proyecto: BP-26000380/1/02/01/03 Ejecutar trabajos de terminado de obra p
CDP Asociados:
3500124135
Programación PAC
FEB: 38.352.835

Item 2
Apropiación: 4162/2-2302/2301010351/42030040006/BP260003801010103 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P. Proposito General-Otros Sectores/Escenarios deportivos en/Ejecutar fase de obra para acondicionami
Valor: 33.359.434 COP
Proyecto: BP-26000380/1/01/01/03 Ejecutar fase de obra para acondicionami
CDP Asociados:
3500124135
Programación PAC
FEB: 33.359.434

Item 3
Apropiación: 4162/2-2302/2301010351/42030040006/BP260004791010101 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P. Proposito General-Otros Sectores/Escenarios deportivos en/Ejecutar fase de obra para acondicionami
Valor: 30.342.919 COP
Proyecto: BP-26000479/1/01/01/01 Ejecutar fase de obra para acondicionami
CDP Asociados:
3500124134
Programación PAC
FEB: 30.342.919

Item 4
Apropiación: 4162/2-2302/2301010351/42030040006/BP260004791020101 SECRETARIA DE DEPORTE Y

Importe total: La suma de PESOS
Valor: COP

Nombre y
Firma Solicitante

FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR
Sin Firma No es Valido.

Elaboró:
Myriam Stella Giraldo Cuadros

Nombre y
Firma Aprobador

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Sin Firma No es Valido.

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500182287	**Fecha de Contabilización:**	29.11.2019
Beneficiario:	8050303081 FUNDACION VIDA NUEVA	**Fecha Impresión:**	27.02.2020
Contrato:	5444-2019	**Estado Liberación:**	Contabilizado
		Página:	2 de 2

Descripción
Ejecutar a preciso uniarios fijos, sin formula de reajuste las
siguientes obras A.- REALIZAR LA ADECUACIÓN MODULO DE CUBIERTA Y GRAD
ERIA METALICA CANCHA URBANIZACIÓN AGUACTAL AVENIDA 12 OESTE ENTRE EL RIO AGUACATAL Y CALLE

RECREACION/S.G.P. Proposito General-Otros Sectores/Escenarios deportivos en/Ejecutar trabajos de terminado de obra p
Valor: 45.722.930 COP
Proyecto: BP-26000479/1/02/01/01 Ejecutar trabajos de terminado de obra p
CDP Asociados:
3500124134
Programación PAC
FEB: 45.722.930

Importe total: La suma de CIENTOCUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTODIECIOCHO PESOS

Nombre y
Firma Solicitante

FELIPE IGNACIO
DULCEY CUELLAR
Sin Firma No es Valido.

Elaboró:
Myriam Stella Giraldo Cuadros

Nombre y
Firma Aprobador

CARLOS ALBERTO
DIAGO ALZATE
Sin Firma No es Valido.

COMPLEMENTO AL CONTRATO No 4162.010.26.1.5444-2019

CONTRATANTE.	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
NIT	8903990113
ORDENADOR GASTO:	FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI C.C. No 16.820.404 expedida en Jamundi (V)
CONTRATISTA.	FUNDACION VIDA NUEVA NIT. No. 805030308-1
OBJETO.	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) REALIZAR ADECUACION MODULO DE CUBIERTA Y GRADERIA METALICA, CANCHA URBANIZACION AGUACATAL, AVENIDA 12 OESTE ENTRE RO AGUACATAL Y CALLE 15 OESTE, COMUNA 1. B.P. 26000380. B) ADECUACION GRADERIA Y CUBIERTA, CORREGIMIENTO EL SALADITO. B P 26000479. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOSPREVIOS, FORMULACION DE LOS PROYECTOS Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TECNICOS.".
VALOR:	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE ($147.778.118) incluido A U

Entre los suscritos FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI identificado(a) con C.C. No 16.820.404 expedida en Jamundi (V), quien actúa en su calidad de Secretario del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, con NIT. No 890399011-3 según

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización del señor Alcalde

Decreto de nombramiento No.4112.010.20.0515 del 9 de Julio de 2019 y Acta de Posesión No. 0313 del 10 de Julio de 2019, facultado para celebrar este tipo de contratos según Decreto No 411.020.0516 del 28 septiembre de 2016 y Decreto 4112.010.20.0115 del 28 de Febrero de 2019, quien en lo sucesivo se denominará el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación por una parte y la señora LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE identificada con la cedula de ciudadanía No 1.086.360.758 en su calidad de representante de La FUNDACION VIDA NUEVA, identificada con el NIT 805030308-1, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el Contrato de obra pública, previo el cumplimiento del procedimiento establecido para los Procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones

1. Que la misión de la Secretaría del Deporte y La Recreacion, de conformidad con el articulo 177 del Decreto Extraordinario No. 411.02.0516 del 28 septiembre de 2016, determina como misión de la Secretaria la siguiente: "El sector Administrativo Deporte y Recreación tiene a su cargo liderar la formulación de políticas planes y programas que materialicen los derechos a la recreación y el deporte" A su vez, el articulo 179 ibidem señala como propósito de la Secretaria que: "La Secretaria de Deporte y Recreación, fomentará el espíritu deportivo y recreativo, mediante una oferta amplia de programas y escenarios, que posibiliten el desarrollo integral de los diferentes grupos poblacionales que habitan en el área urbana y rural del Municipio de Santiago de Cali y el contrato a celebrar se relaciona con esta misión porque tiene el propósito de mantener y mejorar la infraestructura correspondiente a los espacios recreativos y deportivos correspondientes a esta contratación

2 Que el Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante Acuerdo No. 0396 de Junio 11 de 2016 aprobó el Plan de Desarrollo para el Municipio de Santiago de Cali 2016 – 2019 denominado "Cali progresa Contigo"; destacándose el Eje No 2 "Cali Amable y Sostenible" El Componente 2.3 "Viviendo mejor y disfrutando más a Cali" para desarrolla el Programa. "Equipamientos colectivos, multifuncionales, sostenibles y accesibles", que tiene como indicador, escenarios deportivos y recreativos construidos en comunas y corregimientos, para ello resulta indispensable realizar la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de la infraestructura física de escenarios, parques y zonas verdes.

3. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización del señor Alcalde

PAA.

4. Que, para satisfacer la necesidad expuesta, Municipio Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación desarrolló los respectivos estudios y documentos previos que justifican la contratación y los factores establecidos para para a selección del contratista de forma objetiva.

5 Que la Oferta del Proponente La FUNDACION VIDA NUEVA, resultó adjudicataria del proceso de selección dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el complemento pliego de condiciones definitivo del Proceso de Selección Abreviada N° 4162.010.32.1 593 de 2019

6. Que por medio de la Resolución 4162 010.21.1 642 del 28 de noviembre de 2019 proferida por el ordenador del gasto de la Secretaria del Deporte y la Recreación se adjudicó el contrato de obra como resultado del proceso de selección

7 Para la anterior finalidad se encuentra matriculado el proyecto de inversión:

BP-26000380	ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI
BP-26000479	ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CORREGIMIENTO EL SALADITO DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato de obra el cual se regirá por las siguientes cláusulas complementarias:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: El objeto del contrato es EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS SIGUIENTES OBRAS A) REALIZAR ADECUACION MODULO DE CUBIERTA Y GRADERIA METALICA CANCHA URBANIZACION AGUACATAL AVENIDA 12 OESTE ENTRE RO AGUACATAL Y CALLE 15 OESTE. COMUNA 1. B.P. 26000380.. B) ADECUACION GRADERIA Y CUBIERTA, CORREGIMIENTO EL SALADITO. B.P. 26000479. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ESTUDIOSPREVIOS. FORMULACION DE LOS PROYECTOS Y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización del señor Alcalde

DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TECNICOS.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: El interés de la Secretaria de Deporte y Recreación, es Mejorar los escenarios inadecuados que presentan niveles de deterioro, por lo tanto, cada una de la(s) obra(s) tendrá(n) el(los) alcance(s) y cantidad(es) de obra que se relacionan a continuación:

A. **REALIZAR ADECUACIÓN MODULO DE CUBIERTA Y GRADERÍA METÁLICA, CANCHA URBANIZACIÓN AGUACATAL, AVENIDA 12 OESTE ENTRE RIO AGUACATAL Y CALLE 15 OESTE, COMUNA 1. B.P. 26000380.**

 La intervención comprende básicamente la adecuación de una graderia metálica en aluminio, la cual contempla unas demoliciones y retiros necesarios para su cimentación, la cual está compuesta por pilotes, vigas y pedestales, la graderias son en aluminio de 3 filas por 5.80 mts x 1.60 mts con una capacidad neta de 40 personas esta graderia contempla una cubierta en estructura metálica anclada directamente a la cimentación, la teja para la cubierta es en teja ajover trapezoida, de 35 mm, requiere una canal en aluminio, bajantes de agua lluvias y una acometida para el sistema de red de alcantarillado

B. **ADECUACIÓN MODULO DE CUBIERTA Y GRADERÍA METÁLICA CORREGIMIENTO SALADITO. B.P. 26000479:**

 Este proyecto para el escenario deportivo en el corregimiento Saladito comprende la adecuación de una nueva graderia metálica con cubierta a un costado de la cancha múltiple existente, el módulo de graderias es 100% en aluminio de 3 filas por 5.80mts x 1.60mts, no elevada, capacicad neta 40 Max. (capacidad total: 40 personas) incluye barandas laterales, esta adecuación también debe contemplar la cimentación de las graderias que deberá ser en una losa maciza de cimiento de 3000 PSI con acero de refuerzo de 60000 PSI y malla electro soldada y anclada con pernos y platina lamina HR 35-40X35-40 cal 1/4 sobre dicha cimentación. Esta graderia contempla una cubierta en estructura metálica anclada directamente a la cimentación, la teja para la cubierta es en teja ajover trapezoidal de 35 mm

CLÁUSULA TERCERA VALOR El valor del presente Contrato corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE ($147.778.118), incluidos los costos directos e indirectos relacionados con la adjudicación ejecución y liquidación del contrato, el cual se pagará

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización del señor Alcalde

teniendo en cuenta que el precio se pactó mediante actas parciales. El Contratista se obliga a ejecutar para el Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación. todas las obras objeto de este contrato, según las cantidades y a los precios contenidos en su propuesta económica y en el Complemento al Pliego de condiciones del proceso de selección abreviada No. 4162.010.32.1.593-2019. el cual para todos los efectos de este contrato se consideran parte integral del mismo. Si durante el curso de la obra se requiere de la ejecución de items no previstos en este contrato, o la modificación de algunos items, se requerirá de la celebración de una adición al contrato con los requisitos senalados en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, previo informe del Interventor/Supervisor de la obra, sobre la necesidad de su ejecución o modificaciones de dichos items, a cuyo efecto se levantará un acta en la que se establezcan las especificaciones técnicas de las mismas cantidades y precios unitarios sin fórmula de reajuste. Dicha acta requerirá de la aprobación y ordenación por parte del ordenador del gasto del Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación. lo cual se entenderá con la suscripción de la misma.

CLÁUSULA CUARTA FORMA DE PAGO. La entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera Con pagos parciales mensuales de acuerdo al avance, cantidades de obra ejecutadas y los items de obra desarrollados. Los pagos se realizaran a los precios unitarios ofertados, previa certificación de cumplimiento por parte del interventor y presentación de la factura.

Para efectos del pago de las actas referidas, el contratista debe acreditar el pago de os aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y de todo el personal asignado a la obra y pago actualizado, del sistema de seguridad social integral salud y pensión conforme a las normas sobre la materia, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma por incumplimientos.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja PAC de la secretaria del deporte y la recreación y a los recursos disponibles de la tesoreria municipal. Toda demora que se genere por la presentación inadecuada de las facturas o documentos soportes, serán responsabilidad del contratista. quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El valor a facturar corresponderá al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obra reales por el precio unitario establecido en la propuesta económica. de manera separada para cada obra, como quiera que la disponibilidad presupuestal soporta los valore de manera separada

Este documento es propiedad de la Administracion Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproduccion por cualquier medio sin previa autorizacion del señor Alcalde

Para proceder al pago. el contratista deberá anexar los siguientes documentos

1. Factura debidamente diligenciada
2. Acta de pago parcial debidamente diligenciada en formato de la Secretaria de Deporte y la Recreación firmada por las partes.
3 Informe de avance físico. económico, financiero y legal por parte del contratista.
4. Informe de la supervisión y/o interventoria certificando que las obras pagadas se encuentran debidamente soportadas
5. Certificacion del cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la segundad social integral en salud, pensión y ARL y pago de parafiscales de conformidad con lo señalado por la Ley
6. Para el pago de la primera acta de obra ejecutada se requiere que el interventor y/o supervisor ya haya dado aprobación y esté suscrita el acta de aprobación de los precios unitarios del contrato. según procedimiento que se detalla más adelante

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA El Contratista hace las siguientes declaraciones: 5 1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso de selección. entiéndase pliegos de condiciones. estudios previos, formulación del proyecto y demás condiciones establecidas en los anexos técnicos, los cuales hacen parte integral del presente Contrato. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación respuesta oportuna a cada una de las solicitudes si fueron solicitadas. 5.3 Se encuentra debicamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad. incompatibilidad o conflicto de interés. 5.5 El Contratista está al dia con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos. costos. derechos, impuestos. tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra cumpliendo con el Cronograma establecido. 5 8 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico. captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita. de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato. no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 5.9 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual. asi como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de

Este documento es propiedad de la Administracion Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproduccion por cualquier medio sin previa autorizacion del señor Alcalde

los niños.

CLÁUSULA SEXTA PLAZO Y CRONOGRAMA DE OBRA El plazo del presente Contrato es hasta el 27 de diciembre de 2019. contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del Contrato establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas que reglan la materia. En un plazo no superior a tres días hábiles transcurridos con posterioridad a la firma del acta de inicio se deben surtir los siguientes requisitos: 1. Haber obtenido la aprobación de las hojas de vida del personal que se va a poner a disposición de las obras. por parte del Interventor/Supervisor. en todo caso podrá realizar modificación al personal siempre y cuando se cumpla con los perfiles ofrecidos en su propuesta (si aplica). 2. Aprobación del Cronograma de trabajo y realización de ajustes si lo requiere 3. El Contratista debe acreditar su afiliación al sistema de seguridad social en los riesgos de salud, pensiones y riesgos profesionales.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. El Municipio de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación podrá ampliar el plazo para la ejecución de la obra del presente contrato, una vez emitido y estudiado el concepto del Interventor/Supervisor. ante la solicitud justificada presentada por el Contratista con antelación a la fecha de vencimiento del plazo inicial del contrato y por cualquiera de las siguientes causas: a) Cambios en los proyectos diseños y especificaciones previamente aprobadas por el Municipio de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación, que puedan causar demora en el desarrollo de las obras; b) Aumento de las cantidades de obra previstas en el presente contrato o la ejecución de obras adicionales que se convengan: c) Motivo de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, d) Otros que el Municipio de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación considere suficientes para conceder la prórroga Vencido este término, cualquier solicitud que se presente quedará sin ningún valor. Para las prórrogas se suscribirá entre las partes. una modificación en la cual se consignarán las causas que lo originaron y se hará constar la obligación del Contratista de extender o prorrogar las garantías correspondientes, de conformidad con la cuantía y por el término que le fije el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación

CLÁUSULA OCTAVA DERECHOS DEL CONTRATISTA En adición a los derechos establecidos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. se consideran los siguientes: 8.1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula tercera del presente Contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización del señor Alcalde.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato. 2. Presentar informes de cumplimiento de actividades de cronograma y ejecución presupuestal con una periodicidad mensual hasta la finalización del contrato. 3. Un informe final (memorias) en donde se detalle todo el desarrollo del contrato.: RESPONSABILIDADES ÉTICAS. a) Guardar la confidencialidad de toda la información a que tenga acceso por razón de sus funciones, dentro y fuera de la institución. b) Reconocer que el presente contrato es financiado con recursos de la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, y deberán darse los créditos a ésta en todos los documentos, eventos, y material distribuido producto del mismo, y por tanto los puede utilizar libremente. c) Cumplir con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales (Articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003). 4. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida, de tal manera que se garantice la continua y eficiente realizac ón de los proyectos. 5. El Contratista se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato a contratar el personal necesario remitido por el Municipio de Santiago de Cali- SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN después de evaluación técnica y verificar que estos en el desarrollo de, contrato estén afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el articulo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. 6. El Contratista será responsab e ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del articulo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. 7. Presentar los informes requeridos por el área interventora para el seguimiento de las actividades contratadas y como requisito para cada pago. 8. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. 9. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al interventor, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo. Los informes antes citados deben entregarse en (1) copia de seguridad, que deberá reposar en el área interventora. 10. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes para todo su personal a cargo. 11. Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medic Ambiente. 12. Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. 13. Constituir las garantías correspondientes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización de señor Alcalde

14. Cumplir en su integridad con el objeto del contrato. 15. Cumplir con los requisitos técnicos y la expedición de licencias y permisos que sean requeridos para la ejecución de la obra contratada. 16. Aportar su conocimiento y experticia para el desarrollo eficiente del objeto contractual. 17 Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. 18. Presentar al interventor del contrato, los informes de ejecución cuantitativos y cualitativos periódicos como requisito previo a los desembolsos y un informe final de cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los lineamientos establecidos para ello. 19. Mantener y reportar un control presupuestal y contable independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del contrato 20 Garantizar que los recursos sean utilizados exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el Contrato, con sujeción a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia. 21 Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, garantizando las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Los aportes al Sistema de Seguridad Social deberán ser liquidados de acuerdo a las normas que reglamenten la materia. La Interventoria deberá certificar el cumplimiento de esta obligación. 22 Informar al interventor, Municipio de Santiago de Cali-Secretario del Deporte y o su delegado y/o interventor y a las autoridades competentes y oportunas las situaciones atipicas o extraordinarias generadas o presentadas durante la ejecución del contrato 23 Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al interventor del contrato. 24. Atender los requerimientos director realizados por la comunidad una vez se encuentren dentro de los parámetros del contrato, proyecto y ficha presupuestal, siempre informando a la Municipio de Santiago de Cali-SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION. 25. Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad con respecto al Contrato en un periodo no mayor a 5 días hábiles desde su solicitud. 26. El contratista se obliga a cuidar que sus empleados contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e integramente a la protección de la información generada en el marco del contrato 27. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato 28. Atender la solicitud de la comunidad a reuniones, mesas de trabajo y/o comité de planificación para dar informe de avance y resolver inquietudes que se presenten 29 Las demás obligaciones que le asistan al CONTRATISTA y que se encuentren incluidas en la propuesta presentada por él.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1 Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, anexo tecnico, pliego de condiciones y la propuesta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización del señor Alcalde

presentada
2. Concretar la totalidad el contrato anexo técnico y el pliego de condiciones
3. Poner a disposición la maquinaria equipos y herramientas según las especificaciones técnicas requerimientos así como las condiciones descripciones y valores ofertados en la propuesta que hacen parte del contrato
4. Asignar el personal técnico con experiencia para el manejo y operación de la maquinaria equipos y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato
5. La contratista las personas que laboren durante el cumplimiento del contrato debe cumplir con las normas de seguridad industrial vigentes
6. El contratista deberá ubicar en forma permanente la maquinaria, equipos herramientas y operarios en los lugares y horas indicados por la interventoría del presente contrato Mantenimiento en el lugar un representante con el conocimiento y autoridad suficiente para solucionar cualquier impase y/o requerimiento
7. Realizar y cumplir la cabalidad con el cronograma de entrega y con el plazo establecido para el desarrollo de las actividades
8. Cumplir la cabalidad con el perfil de los profesionales y el personal mínimo requerido
9. Realizar los ensayos de laboratorio requeridos con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra conforme a las especificaciones
10. Efectuar los correctivos pertinentes en el caso que los ensayos de laboratorio demuestren que no se está cumpliendo con las exigencias de calidad y de ejecución exigidas en las especificaciones del Municipio de Santiago de Cali- Secretaría de Deporte y la Recreación
11. Instalar en cada frente de obra la valla informativa con la información e imagen corporativa según especificaciones entregada por la Secretaría del Deporte la Recreación- Municipio de Santiago de Cali
12. Cumplir con las normas vigentes en cuanto a Seguridad Industria., Salud Ocupacional y Medio Ambiente
13. En caso de ser necesario solicitar los permisos que sean requeridos por el DAMA para la ejecución de la obra.
14. Cumplir con las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal desarrollo del objeto contractual

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DERECHOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. En adición a los derechos establecidos en artículo 4 de la Ley 80 de 1993 se consideran los siguientes. 10.1 Revisar rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar los ajustes que la obra requiera y que se hayan efectuado sin autorización del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, con cargo a los recursos propios del Contratista. 10.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato establecidas por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización escrita.

Ley 80 de 1993 con sus modificaciones y adiciones. 10.3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. 11.1. Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. 11.2. Pagar el valor de la obra pública, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato. 11.3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 11.4. Acoger y ejecutar respecto del Contratista las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del Contrato que defina el Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación 11.5 2 Proporcionar la información y documentación requerida para la normal ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la primera cláusula del presente Contrato **EL** CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores. los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación en la ejecución del objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatularia 1581 de 2012. respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por EL CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, pre acuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que EL CONTRATANTE se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: TERMINACION. MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. El Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación. puede terminar. modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA El interventor o supervisor tendrá la facultad de expedir actas de modificación de cantidades de obra para la debida ejecución del contrato. permitiéndole ajustar las cantidades realmente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización del señor Alcalde

ejecutadas tomando las que resulten menores durante la ejecución del contrato y trasladando ese dinero, representado en cantidades, hacia los items que exigen mayor volumen para equilibrar internamente el valor del negocio juridico. 15.1 Corresponde al interventor o supervisor mantener actualizada una evaluación integral de las cantidades de obra del contrato y con base en éstas, se estudiará la necesidad de una modificación de cantidades bien sea por mayor o menor cantidad de obra a ejecutar. 15.2. El contratista y el interventor o supervisor deberán justificar de manera precisa y técnica las causas de los aumentos y disminuciones de las cantidades incluyendo localización de la obra a ejecutar. 15.3. El valor total de un acta de modificación de cantidades de obra no podrá, por ningún motivo, exceder el valor del contrato vigente; de lo contrario, se requerirá de una adición de contrato.

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: CADUCIDAD. El Municipio de Santiago de Cali - Secretaria del Deporte y la Recreacion estará facultada para declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MULTAS En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: 17.1. Por incumplimiento en la presentación del Programa de ejecución dentro del plazo establecido. UNO POR MIL (1/1000) por cada día calendario de retraso. 17.2 Si el CONTRATISTA presenta atraso en la ejecución de la obra, pagará una multa del UNO POR MIL (1/1000), sobre el valor del contrato por cada dia calendario de retraso 17.3. Por incumplimiento del CONTRATISTA de alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del Contrato, incluyendo el incumplimiento de las órdenes del interventor/supervisor impartidas para que se corrijan defectos observados en la ejecución del Contrato o para que se tomen las medidas de seguricad en previsión de accidentes, o en la tardanza para presentar la garantía única, si a ello diere lugar se aplicará el UNO POR MIL (1/1000), del valor del Contrato por cada dia calendario de incumplimiento, los cuales autoriza EL CONTRATISTA, se liquiden y cobren de los saldos pendientes a favor del Contratista en las actas de obra a cobrar y de ser procedente, en el Acta Final de obra.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a nombre del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, a título de indemnización, una suma equivalente a Veinte Por Ciento (20%) El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización del señor Alcalde

de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO. El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla.

AMPAROS EXIGIBLES	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	20% del valor del contrato	Por el plazo total de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	8% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20% del valor de las obras civiles	Desde la fecha de entrega de la obra y cinco (5) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato.

El Contratista se compromete a mantener vigente las garantías durante todo el tiempo de ejecución del contrato y el tiempo adicional exigido por el Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación.

El Contratista debe presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, las garantías a favor de del Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista es una entidad independiente del Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización del señor Alcalde

Recreación, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. CESIÓN El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA SUBCONTRATACIÓN El contratista deberá comunicar anticipadamente y por escrito al Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación, a intención de celebrar subcontratos, señalando la parte de la prestación o actividad que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia. En consecuencia, el Contratista no podrá subcontratar función alguna sin la autorización previa y escrita del Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreacion, salvo que ésta sea necesaria para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así se justifique suficientemente. 22.1. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato 22.2. El Contratante no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. 22.3 El Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación., podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD. El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato y en la ley El Contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado El Contratista mantendrá indemne al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación por cualquier obligación de carácter laboral, o que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización del señor Alcalde

la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, con ocasión de la firma, ejecución interpretación prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique y pruebe debidamente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante el empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, conciliación, amigable composición, transacción y las además provistas en la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Nombre: Municipio de Santiago de Cali
Secretaría del Deporte y la Recreación
Cargo: Contratante
Dirección: Calle 9 No. 37 – 01
Teléfono: 514 11 90
Correo electrónico: contratos.procesosdr@cali.gov.co

Nombre: FUNDACION VIDA NUEVA
Cargo: Contratista
Dirección: CALLE 10 3-23 OF 105- CALI
Teléfono: 3154453169
Correo electrónico: FVIDANUEVA@GMAIL.COM

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: VIGILANCIA Y CONTROL. Las labores de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, estará a cargo de un interventor/supervisor que será designado por el Ordenador del Gasto del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, antes de la firma de la respectiva Acta de inicio

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. ANEXOS DEL CONTRATO. Hacen parte integrante de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización del señor Alcalde

este contrato los siguientes documentos 28.1 Los estudios y documentos previos 28.2. El Pliego y Complemento al pliego de Condiciones del proceso de selección N° 4162.010.32.1.593-2019, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso 28.3 La oferta presentada por el Contratista. 28.4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 28.5 Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NUMERO DE CDP	FECHA	CONCEPTO	VALOR	APROPIACION	FECHA VENCIMIENTO
	11.06.2019		73.831.776		31.12.2019
	11.06.2019		28.314.031		31.12.2019

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes Para su ejecución requiere el registro presupuestal, la aprobación de la garantía que trata la Cláusula Décima Novena y la acreditación de encontrarse el Contratista al dia por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL Las actividades previstas en el presente Contrato se desarrollarán en.
El lugar de ejecución del contrato es el municipio Santiago de Cali con las siguientes ubicaciones de los escenarios deportivos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización del señor Alcalde

COMUNA	ESCENARIO	DIRECCIÓN
1	URBANIZACIÓN EL AGUACATAL	AVENIDA 12 OESTE ENTRE RIO AGUACATAL Y CALLE 15 OESTE
CORREGIMIENTO	EL SALADITO	CORREGIMIENTO EL SALADITO

En constancia de lo anterior, el presente contrato queda firmado por las partes a través de la plataforma del SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización del señor Alcalde.

FUNDACIÓN Vida Nueva

Factura Electrónica De Venta No

FVVN No. 26

RESOLUCIÓN NÚMERO 18764001756625 FACTURA ELECTRONICA FVVN DEL 1 AL 2000 FECHA AGOSTO 05 2020 AL AGOSTO 05 2021

FUNDACION VIDA NUEVA

Nit 805030308 1

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4290 3.30 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÒN
NIT	890399011 3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 9 37 A	Cali	5566412

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
19/12/2020	19/01/2021	LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE	Contado

Descripción		Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1 ACTA NO. 1 CUYO OBJETO ES ACONDICIONAR MODULO DE CUBIERTA Y GRADERIA METALICA, CANCHA URBANIZACION AGUACATAL, ACONDICIONAR EL MODULO DE LA CUBIERTA Y GRADERI AMETALICA CORREGIMIENTO SALADITO	OBRAS	1	Und.	97.813.996	0%	0	97.813.996

1

Valor en Letras

NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**97.813.996**
DESCUENTO	**0**
IVA UTILIDAD	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**97.813.996**

Conceptos	Vlr Concepto	% Concepto	% IVA	Vlr IVA
Administracio	$ 17.173.450	23,0%	0,0%	$ 0
Imprevistos	$ 0	0,0%	0,0%	$ 0
Utilidad	$ 5.973.374	8,0%	0,0%	$ 0

APLICAR ANTICIPO	**$**
VALOR NETO CXC	**$**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/12/2020 14:37:33

Medios de Pago: Consignación bancaria

Documento de Contingencia

CLL 34 N AV 3 C 58 Teléfono 3176377599 Cali

Correo Electrónico Fvidanueva1@gmail.com

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD**	MAHP03.03.01.18.P20.F01	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	15/ene/2019

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	FUNDACION VIDA NUEVA		2. Ficha No.	19	22.675
3. Contrato No.	4162.010.26.1.5444-2019		4. RUT/NIT	805.030.308	1
5. Regimen Tributario Renta	REGIMEN ORDINARIO		6. Actividad Economica	Principal	4290
7. Regimen Tributario Ventas	RESPONSABLE DE IVA			Contractual	4290
8. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)	11. ESAL Entidad sin Animo de Lucro	SI ()	NO (X)
9. Tipo de Entidad	N/A	10.Orden N/A		N/A	
12. Dependencia – Centro Gestor	DEPORTES		13. CDP No.	3500124135-124134	
14. Valor Total del Contrato	$ 147.778.118		15. Valor IVA		
			16. Impuesto Consumo		

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO			19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			$ 147.778.118	X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4,072 (Mayor a $ 139,547,440)					X	1.0
	Pro-Desarrollo – EP < a 2.196 UVT (De $1 A $75,256,919)				X		1.0
	Pro-Desarrollo – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $75,256,920)					X	3.5
	Pro-Univalle – EV					X	2.0
	Pro-Hospital – EH					X	1.0
	Pro-Unipacífico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $4,968,000) Prestación de Servicios Persona Natural				X		0.5
	Pro-Unipacífico – EU Todo Tipo de Contrato					X	0,5
	Pro-Unipacífico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales						1.0
18. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IP – IS	IV	98			X	10*1000
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO – RF		RD			X	2,0
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW				X		
	Factor Multiplicador				X		2
	RETE IVA – RI				X		15.0

20. VALOR UVT AÑO 2019 $34.270

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

21. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

22. CONTABILIZACIÓN – CUENTA No.	VALOR DEBITO	VALOR CRÉDITO
5505050080	$ 147.778.118,00	
2401010001		$ 147.778.118,00

23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE
PAGOS PACIALES AVANCE		$ 147.778.118	100%

27. OBJETO DEL CONTRATO

EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS SIGUIENTES OBRAS REALIZAR ADECUACION MODULO DE CUBIERTA Y GRADERIA METALICA CANCHA URBANIZACION AGUACATAL AVENIDA 12 OESTE

28. OBSERVACIONES

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T. ya que para efectos tributarios contemplan a ingresos por Rentas de Trabajo.

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios contemplan a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.

Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T.

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN OFICIO 08 MAYO DEL 2013 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

30. ELABORÓ	MAYRA SORAYA ROJO ZUÑIGA	31. FECHA	18/09/2019	32. REVISÓ	VANESSA VIAFARA

ACTUALIZADO DATA

NOMBRE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE INICIO**	MAJA01.04.03.18.P02.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) Nº	4162.010..26.1.5444-2019
Fecha del contrato	26 de Noviembre de 2019
Contratista[1]	FUNDACION VIDA NUEVA R/L LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE
Objeto	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) REALIZAR ADECUACION MODULO DE CUBIERTA Y GRADERIA METALICA, CANCHA URBANIZACION AGUACATAL, AVENIDA 12 OESTE ENTRE RO AGUACATAL Y CALLE 15 OESTE, COMUNA 1. B.P 26000380.. B) ADECUACION GRADERIA Y CUBIERTA, CORREGIMIENTO EL SALADITO. B.P. 26000479. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOSPREVIOS, FORMULACION DE LOS PROYECTOS Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TECNICOS".
Valor del contrato	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE ($147.778.118) incluido A.U.
Plazo de Ejecución	El plazo del presente Contrato es hasta el 27 de diciembre de 2019, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de inicio del contrato.
Fecha de inicio	05 de Diciembre de 2019
Numero de RPC	4500182287
Fecha de RPC	29 de Noviembre de 2019
Numero de garantías	3109969 / 746059

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE INICIO**	MAJA01.04.03.18.P02.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Fecha de aprobación de garantías	04 de Diciembre de 2019
Fecha de cobertura de la ARL (cuando aplique)	N/A
Señalar el cumplimiento de obligaciones previas a la firma del acta de inicio (cuando aplique)	N/A

En el Distrito de Santiago de Cali, el día cinco (05) del mes de Diciembre del año 2019, se reunieron por parte del Contratista (1) LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE, Representante Legal de la FUNDACION VIDA NUEVA y por parte de la Entidad(2) ANDRES CAMILO CERVINO TORO, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Leidy Andrea Burbano A.

(1) LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE
C.C 1.086.360.768
Representante Legal
FUNDACION VIDA NUEVA
Nit. 805030308-1

(2) ANDRES CAMILO CERVINO TORO
C.C. No. 94.426.810

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL ☐		INFORME FINAL [X]	
Tipo de Contrato: OBRA [X]		INTERVENTORÍA ☐	
Informe Número: UNO (1)		Periodo comprendido entre el 15 DE JULIO DE 2020 hasta el 21 DE OCTUBRE DE 2020	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato o Aceptación de Oferta No. 4162.010.26.1.5444 de 2019			
Nombre Completo del Contratista: FUNDACIÓN VIDA NUEVA Representante Legal: LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE			
Documento de identificación del contratista: NIT. 805.030.308-1			
Nombre del Supervisor: DIEGO ALEJANDRO OROZCO CANO			
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION			
Obra Física Ejecutada del Periodo: 62 %	Obra Física Ejecutada Acumulada: 96 %		
Objeto del contrato: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) REALIZAR ADECUACIÓN MODULO DE CUBIERTA Y GRADERÍA METÁLICA, CANCHA URBANIZACIÓN AGUACATAL, AVENIDA 12 OESTE ENTRE RÍO AGUACATAL Y CALLE 15 OESTE, COMUNA 1. B.P. 26000380. B) ADECUACIÓN GRADERÍA Y CUBIERTA, CORREGIMIENTO EL SALADITO. B.P. 26000479. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
5 DE DICIEMBRE DE 2019		HASTA 21 DE OCTUBRE DE 2020	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modificación N° 1 del contrato: PRORROGA N° 1 POR 60 DIAS APROBADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2019.
Modificación N° 2 del contrato: PRORROGA N° 2 POR 30 DIAS APROBADA EL 26 DE FEBRERO DE 2020.
Modificación N° 3 del contrato: PRORROGA N° 3 POR 45 DIAS APROBADA EL 16 DE JULIO DE 2020.
Modificación N° 4 del contrato: PRORROGA N° 4 POR 20 DIAS APROBADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
Suspensión N° 1: SE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 26 DE MARZO DE 2020.
Reanudación N° 1: SE REANUDA EL CONTRATO A PARTIR DEL 15 DE JULIO DE 2020.
Suspensión N° 2: SE SUSPENDE EL CONTRATO A PARTIR DEL 28 DE AGOSTO DE 2020.
Reanudación N° 2: SE REANUDA EL CONTRATO A PARTIR DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A
Acta de recibo final de obra: N/A
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del Contrato: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE ($147.778.118)
Adición: N/A
Prórroga: Prorroga N° 1: Del 27 de diciembre de 2019 al 27 de febrero de 2020. Prorroga N° 2: Del 27 de febrero de 2020 al 27 de marzo de 2020. Prorroga N° 3: Del 15 de julio de 2020 al 30 de agosto de 2020. Prorroga N° 4: Del 1 de octubre de 2020 al 21 de octubre de 2020.
Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo a favor del Distrito
$147.778.118	$97.813.996	$0	$49.964.122

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONA JURÍDICA

FECHA DE CERTIFICACIÓN: ANEXA CERTIFICACION DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020.

Observaciones al informe contable y financiero:

Se aclara que mediante el presente informe de supervisión (entre el 15 de julio de 2020 al 21 de octubre de 2020) se reporta un avance (obra ejecutada durante el período) del 62%, correspondiente con el periodo de la actual supervisión.

Para el período comprendido entre el 5 de diciembre de 2019 y el 14 de julio de 2020, el contrato contó con interventoría externa, quien reportó un avance del periodo (obra ejecutada durante el período) del 34%, no obstante, durante ese periodo no se autorizó, ni generó pago al contratista.

Al sumar el avance de los dos periodos; 1) entre el 5 de diciembre de 2019 al 14 de julio de 2020, y 2) entre el 15 de julio de 2020 al 21 de octubre de 2020, se obtiene un avance acumulado (obra física ejecutada acumulada) del 96%, que corresponde con el valor de la cuota autorizada a cancelar de $97.813.996.

5. INFORME TÉCNICO

Actividades realizadas en el periodo:

1. ACONDICIONAR MODULO DE CUBIERTA Y GRADERÍA METÁLICA, CANCHA URBANIZACIÓN AGUACATAL Av 12 Oeste entre Rio Aguacatal y Cll 15 Oeste, comuna 1

CAP	DESCRIPCION	UND	CANT
1	**PRELIMINARES**		
1.1	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	41
2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**		
2.3	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	41
3	**CIMENTACIÓN**		
3.1	LOSA MACIZA CIMIENTO H=10 CM	M2	41
3.2	MALLA ELECTROSOLDADA 5 MM DE 15 * 15	KLS	123
3.3	SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	M2	4.04
3.5	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40 CMS3000 PSI	M3	1.56

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3.7	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPA	KLS	220.62
3.8	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA >=10KM.	M3	12.3
5	**ESTRUCTURA**		
5.1	ESTRUCTURA METALICA	KLS	1006
7	**GRADERÍAS METÁLICAS**		
7.1	PERFORACION ,5/8" 16-20CM"	UND	16
7.2	ANCLAJE HIERRO ,3/8"-PERF. ,1/2" 10-15C	PTO	16
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION MÓDULO DE GRADERÍAS 100% EN ALUMINIO DE 3 FILAS POR 5,80MTS X 1,60MTS, NO ELEVADA, CAPACIDAD NETA 40 PAX. (CAPACIDAD TOTAL: 40 PERSONAS)	UND	2
7.5	ACARREO MATERIALES CAMPERO-CAMIONETA	M3	19.39
7.6	LIMPIEZA GENERAL	M2	30
	OBRAS NO CONTEMPLADAS		
	PRELIMINARES		
INP 1	DEMOL BANCAS EN CONCRETO	UND	1
INP 2	DEMOL.LOSA CONCRETO E<=15CMS	M2	41
	MOVIMIENTOS DE TIEERA		
INP 3	EXCAVACION EN TIERRA SECA	M3	12.3
INP 4	RELLENO MATERIAL SUBBASE	M3	12.3
	CIMENTACIONES		
INP 5	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA	UND	4
	CUBIERTA		
INP 6	TEJA UPVC	M2	30
INP 7	CANAL AMAZONAS PVC AGUAS LLUVIAS	ML	5.16
INP 8	TAPA INTERNA CANAL AMAZONAS PVC	UND	1
INP 9	TAPA EXTERNA CANAL AMAZONAS PVC	UND	1
INP 10	UNION CANAL AMAZONAS PVC	UND	1
INP 11	UNION BAJANTE CANAL AMAZONAS PVC	UND	1
INP 12	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC CUADRADO CANAL	ML	3.5
INP 13	GRAPA SOPORTE BAJANTE	UND	4
INP 14	CODO SANITARIO CUADRADO PVC 45 - 3"	UND	1
INP 15	CODO SANITARIO CUADRADO PVC 90 -3"	UND	1
	OTROS		
INP 16	LIMPIEZA CANAL CONCRETO, CUNETAS ZANJAS, DESCOLES(MANUAL), INCLUYE RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y RESIDUOS	ML	77

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. ACONDICIONAR EL MODULO DE LA CUBIERTA Y GRADERIA METALICA CORREGIMIENTO SALADITO

CAP	DESCRIPCION	UND	CANT
1	PRELIMINARES		
1.1	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	37.84
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA		
2.1	EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO	M3	0
2.2	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	37.84
3	**CIMENTACIÓN**		
3.1	LOSA MACIZA CIMIENTO H=10 CM	M2	37.84
3.2	MALLA ELECTROSOLDADA 5 MM DE 15 * 15	KLS	113.52
3.3	SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	M2	4
3.8	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA >=10KM.	M3	11.352
4	**ZONA DE ACCESO**		
4.1	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	33.6
4.2	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	10.08
4.3	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA >=10KM.	M3	10.08
4.4	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	33.6
4.6	ANDEN EN CONCRETO 3000 PSI 10 CMS	M2	33.6
4.8	MALLA ELECTROSOLDADA 5 MM DE 15 * 15	KLS	102.48
5	**ESTRUCTURA**		
5.1	ESTRUCTURA METALICA	KLS	1,176.00
7	**GRADERÍAS METÁLICAS**		
7.1	PERFORACION ,5/8" 16-20CM"	UND	16.00
7.2	ANCLAJE HIERRO ,3/8"-PERF. ,1/2" 10-15C	PTO	16.00
7.3	PLATINA LAM HR 0.11-0.15X0.11-0.15 X 1/8	UND	4.00
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION MÓDULO DE GRADER-ÍAS 100% EN ALUMINIO DE 3 FILAS POR 5,80MTS X 1,60MTS, NO ELEVADA, CAPACIDAD NETA 40 PAX. (CAPACIDAD TOTAL: 40 PERSONAS)	UND	1
7.5	ACARREO MATERIALES CAMPERO-CAMIONETA	M3	10
7.6	LIMPIEZA GENERAL	M2	36.63
	OBRAS NO CONTEMPLADAS		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	MOVIMIENTOS DE TIERRA		
INP 3	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	11.35
INP 4	RELLENO MATERIAL SUBBASE	M3	11.35
	CIMENTACIONES		
INP 5	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA	UND	4
	CUBIERTA		
INP 6	TEJA UPVC	M2	30
INP 7	CANAL AMAZONAS PVC AGUAS LLUVIAS	ML	5.16
INP 8	TAPA INTERNA CANAL AMAZONAS PVC	UND	1.00
INP 9	TAPA EXTERNA CANAL AMAZONAS PVC	UND	1.00
INP 10	UNION CANAL AMAZONAS PVC	UND	1.00
INP 11	UNION BAJANTE CANAL AMAZONAS PVC	UND	1.00
INP 12	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC CUADRADO CANAL	ML	3.50
INP 13	GRAPA SOPORTE BAJANTE	UND	4.00
INP 14	CODO SANITARIO CUADRADO PVC 45 - 3"	UND	1.00
INP 15	CODO SANITARIO CUADRADO PVC 90 -3"	UND	1.00
	DESAGUES		
INP3	EXCAVACIONES EN TIERRA SECA	M3	5.94
INP 26	CAJAS DE INSPECCION 60*60 CMS	UND	2
	MURO EN GAVIONES TRIPLE TORSION		
INP 27	MURO EN GAVION	M3	12
	TRASLADO POSTE DE ENERGÍA		
INP 28	TRASLADO POSTE DE ENERGÍA	UND	1

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Foto 1. Saladito. Panorámica de ejecución obra.	Foto 2. Saladito. Zona excavación construcción gaviones.
	
Foto 3. Saladito. Avance construcción gaviones.	Foto 4. Saladito. Instlación estructura metálica de cubierta
	
Foto 5. Saladito. Avance construcción canal piso en concreto.	Foto 6. Saladito. Avance construcción canal piso en concreto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Foto 7. Saladito. Instalación gradería metálica	Foto. 8. Saladito. Excavación pozo de infiltración
	
Foto 9. Saladito. Panorámica de ejecución obras.	Foto 10. Saladito. Instalación cubierta en teja UPVC.
	
Foto 11. Saladito. Instalación bajante de aguas lluvias.	Foto 12. Saladito. Relleno pozo infiltración aguas lluvias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Foto 13. Aguacatal. Se observa estructura de cubierta y gradería instalada.	Foto 14. Aguacatal. Se observa estructura de cubierta y gradería instalada.
	
Foto 15. Aguacatal. Se observa la instalación del segundo módulo de gradería.	Foto 16. Aguacatal. Se observa la instalación del segundo módulo de gradería.
	
Foto 17. Aguacatal. Panorámica del estado de la obra finalizada las labores.	Foto 18. Aguacatal. Panorámica del estado de la obra finalizada las labores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RECIBO A SATISFACCIÓN: N/A

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: Actualmente se avanza en el proceso de atención al reporte del posible incumplimiento contractual informado al ordenador del gasto mediante comunicación del 21 de octubre de 2020. Según acuerdos realizados con el contratista, él se encuentra realizando el ajuste y cambio de las tapas de la canal en concreto reforzado de piso, para el manejo de aguas lluvias en el frente de obra del Saladito, debido a que las instaladas no cumplían las especificaciones técnicas del contrato. Igualmente no se reconoce en el presente informe el pago de la canal de piso en concreto para el manejo de aguas lluvias en Saladito, teniendo en cuenta que la construida por el contratista no está conforme a las especificaciones técnicas del contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se recomienda al contratista atender los compromisos de entrega de informes de ejecución del contrato de los meses de julio 2020 a octubre de 2020. Hacer entrega de las pólizas actualizadas correspondientes con la modificación No.4 del contrato, así como el cronograma de ejecución asociado a esa modificación. Se recomienda al contratista la entrega de las tapas en concreto reforzado de la canal de piso del saladito de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato y cumpliendo condiciones de estética y funcionalidad para poder recibirlas y reconocer su pago, dado que está por expirar la vigencia fiscal 2020.

7. FIRMAS RESPONSABLES



DIEGO ALEJANDRO OROZCO CANO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: SANTIAGO DE CALI, DICIEMBRE 19 DE 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACION

ACTA DE OBRA No. 1

OBJETO: ACONDICIONAR MODULO DE CUBIERTA Y GRADERÍA METÁLICA, CANCHA URBANIZACIÓN AGUACATAL ACONDICIONAR EL MODULO DE LA CUBIERTA Y GRADERIA METALICA CORREGIMIENTO SALADITO

CONTRATO	4162-010.26.1.5444-2019	VALOR CONTRATO	147.778.118	FECHA DE INICIO	5/12/19	PRORROGA No.3	del 15/07/2020 al 30/08/2020	SUSPENSION No.2:	del 28/08/2020 al 29/09/2020
CONTRATISTA	FUNDACION VIDA NUEVA	VALOR ADICION	-	PRORROGA No.1	del 27/12/2019 al 27/02/2020	PRORROGA No.4	del 1/10/2020 al 21/10/2020	FECHA DEL ACTA	19/12/20
SUPERVISOR	DIEGO OROZCO CANO	VALOR TOTAL	147.778.118	PRORROGA No.2	del 27/02/2020 al 27/03/2020	SUSPENSION No.1:	del 26/03/2020 al 15/07/2020		

CAP	CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA					
												ACUMULADO		PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
	DESCRIPCION	Un	Cant	Valor unit	Valor Total	OBRA DE MENOS	VALOR (-)	OBRA DE MAS	VALOR (+)	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
A	ACONDICIONAR MODULO DE CUBIERTA Y GRADERIA METALICA, CANCHA URBANIZACION AGUACATAL Av 12 Oeste entre Rio Aguacatal y Cll 15 Oeste, comuna 1																
1	PRELIMINARES			-	-												
1.1	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	10,00	3.638	36.383			31,00	112.786	41,00	149.169			41,00	149.169	41,00	$ 149.169
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA			-	-												
2.1	EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO	M3	4,00	2.919	11.676	4,00	11.676,27		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
2.3	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	10,00	2.676	26759		-	31,00	82.952	41,00	109.711,00			41,00	109.711,00	41,00	$ 109.711
2.4	RELLENO ROCA MUERTA COMPACTADO-SALTARIN	M3	4,00	37.024	148.096	4,00	148.096,20		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
3	CIMENTACIÓN			-	-												
3.1	LOSA MACIZA CIMIENTO H=10 CM	M2	10,00	51.754	517.536		-	31,00	1.604.361	41,00	2.121.897			41,00	2.121.897	41,00	$ 2.121.897
3.2	MALLA ELECTROSOLDADA 5 MM DE 15 * 15	KLS	30,00	4.932	147.963		-	93,00	458.684	123,00	606.647			123,00	606.647	123,00	$ 606.647
3.3	SOLADO ESPESOR E=0,05 M 3000 PSI 210 MPA	M2	0,50	19.894	9.947		-	3,54	70.426	4,04	80.374			4,04	80.374	4,04	$ 80.374
3.4	PILOTE CONCRETO REFORZADO	M3	2,16	471.345	1.018.104	2,16	1.018.104,46		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
3.5	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40 CMS 3000 PSI	M3	1,20	533.703	640.444		-	0,36	192.133	1,56	832.577,00			1,56	832.577,00	1,56	$ 832.577
3.6	PEDESTAL CONCRETO 3000 PSI	M3	1,44	394.654	568.302	1,44	568.301,83		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
3.7	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPA	KLS	720,00	3.428	2.468.478	499,38	1.712.094,90		-	220,62	756.383,00			220,62	756.383,00	220,62	$ 756.383
3.8	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA>=10KM.	M3	341,93	18.722	6.401.624	329,63	6.171.341,12		-	12,30	230.283,00			12,30	230.283,00	12,30	$ 230.283
4	ZONA DE ACCESO			-	-												
4.1	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	140,00	862	120.722	140,00	120.722,05		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
4.2	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	42,00	16.234	681.825	42,00	681.825,29		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
4.3	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA>=10KM.	M3	42,00	18.722	786.333	42,00	786.333,42		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
4.4	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	140,00	2.676	374.622	140,00	374.622,43		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
4.5	RELLENO COMP.MAT.SELECC.10KM (ROCAMUERTA)	M3	42,00	48.403	2.032.926	42,00	2.032.926,16		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
4.6	ANDEN EN CONCRETO 3000 PSI 10 CMS	M2	140,00	43.039	6.025.515	140,00	6.025.514,83		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
4.7	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPA	KLS	214,11	3.428	734.054	214,11	734.053,92		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
4.8	MALLA ELECTROSOLDADA 5 MM DE 15 * 15	KLS	420,00	4.932	2.071.478	420,00	2.071.478,33		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
5	ESTRUCTURA			-	-												
5.1	ESTRUCTURA METALICA	KLS	504,00	4.834	2.436.447		-	502,00	2.426.779	1.006,00	4.863.226			1.006,00	4.863.226	1.006,00	$ 4.863.226
6	CUBIERTA			-	-												
6.1	TEJA AJOVER TRAPEZOIDAL 35 MM	M2	40,00	27.567	1.102.677	40,00	1.102.676,81		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
6.2	CABALLETE AJOVER	ML	10,00	29.487	294.873	10,00	294.872,62		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
6.3	CANAL LAMINA ALUMINIO	ML	20,00	42.752	855.034	20,00	855.034,22		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
6.4	SOPORTE CANAL AMAZONAS PVC	UND	5,00	3.159	15793	5,00	15.792,78		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
6.5	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	24,00	13.405	321.728	24,00	321.727,76		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
6.6	CODO SANITARIO PVC 45 CC-4"	UND	5,00	7.629	38.147	5,00	38.147,34		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
6.7	CODO SANITARIO PVC 90 CC-4"	UND	5,00	6.784	33.921	5,00	33.921,10		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
6.8	ABRAZADERA SANITARIA 4"	UND	12,00	11.826	141.913	12,00	141.912,55		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
7	GRADERÍAS METÁLICAS			-	-												
7.1	PERFORACION ,5/8" 16-20CM"	UND	48,00	7.830	375.824	32,00	250.549,05		-	16,00	125.275,00			16,00	125.275,00	16,00	$ 125.275
7.2	ANCLAJE HIERRO ,3/8"-PERF. ,1/2" 10-15C	PTO	48,00	13.193	633.241	32,00	422.160,91		-	16,00	211.080,00			16,00	211.080,00	16,00	$ 211.080
7.3	PLATINA LAM HR 0.11-0.15X0.11-0.15 X1/8	UND	8,00	21.155	169.239	8,00	169.239,24		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION MÓDULO DE GRADERÍAS 100% EN ALUMINIO DE 3 FILAS POR 5,80MTS X 1,60MTS, NO ELEVADA, CAPACIDAD NETA 40 PAX. (CAPACIDAD TOTAL: 40 PERSONAS)	UND	1,00	11.383.015	11.383.015		-	1,00	11.383.015	2,00	22.766.031,00			2,00	22.766.031,00	2,00	$ 22.766.031
7.5	ACARREO MATERIALES CAMPERO-CAMIONETA	M3	658,76	7.454	4.910.206	639,37	4.765.677,88		-	19,39	144.528,00			19,39	144.528,00	19,39	$ 144.528
7.6	LIMPIEZA GENERAL	M2	10,00	1.935	19.352		-	20,00	38.703	30,00	58.055,00			30,00	58.055,00	30,00	$ 58.055
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS			-	-												
8.1	ESTUDIOS DE SUELOS	UND	1,00	3.317.535	3.317.535	1,00	3.317.535,00		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
8.2	DISEÑOS ESTRUCTURALES	UND	1,00	3.870.458	3.870.458	1,00	3.870.457,87		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
	COSTOS DIRECTOS A				**54.742.190**		**38.056.796,34**		**16.369.841**		**33.055.236**				**33.055.236**		**33.055.236**
	OBRAS NO CONTEMPLADAS																
	PRELIMINARES																
INP 1	DEMOL BANCAS EN CONCRETO	UND	1,00	12.549				1,00	12.549	1,00	12.549			1,00	12.549	1,00	$ 12.549
INP 2	DEMOL LOSA CONCRETO E<=15CMS	M2	41,00	23.880				41,00	979.080	41,00	979.080			41,00	979.080	41,00	$ 979.080
	MOVIMIENTOS DE TIEERA							-	-								
INP 3	EXCAVACION EN TIERRA SECA	M3	12,30	16.234				12,30	199.678	12,30	199.678			12,30	199.678	12,30	$ 199.678
INP 4	RELLENO MATERIAL SUBBASE	M3	12,30	81.253				12,30	999.412	12,30	999.412			12,30	999.412	12,30	$ 999.412
	CIMENTACIONES																
INP 5	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA	UND	4,00	120.000				4,00	480.000	4,00	480.000			4,00	480.000	4,00	$ 480.000
	CUBIERTA																
INP 6	TEJA UPVC	M2	30,00	93.558				30,00	2.806.740	30,00	2.806.740			30,00	2.806.740	30,00	$ 2.806.740
INP 7	CANAL AMAZONAS PVC AGUAS LLUVIAS	ML	5,16	41.233				5,16	212.762	5,16	212.762			5,16	212.762	5,16	$ 212.762
INP 8	TAPA INTERNA CANAL AMAZONAS PVC	UND	1,00	6.249				1,00	6.249	1,00	6.249			1,00	6.249	1,00	$ 6.249
INP 9	TAPA EXTERNA CANAL AMAZONAS PVC	UND	1,00	6.570				1,00	6.570	1,00	6.570			1,00	6.570	1,00	$ 6.570
INP 10	UNION CANAL AMAZONAS PVC	UND	1,00	20.422				1,00	20.422	1,00	20.422			1,00	20.422	1,00	$ 20.422
INP 11	UNION BAJANTE CANAL AMAZONAS PVC	UND	1,00	24.100				1,00	24.100	1,00	24.100			1,00	24.100	1,00	$ 24.100
INP 12	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC CUADRADO CANAL	ML	3,50	35.409				3,50	123.932	3,50	123.932			3,50	123.932	3,50	$ 123.932
INP 13	GRAPA SOPORTE BAJANTE	UND	4,00	30.656				4,00	122.624	4,00	122.624			4,00	122.624	4,00	$ 122.624

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACION

ACTA DE OBRA No. 1

OBJETO: ACONDICIONAR MODULO DE CUBIERTA Y GRADERÍA METÁLICA, CANCHA URBANIZACIÓN AGUACATAL ACONDICIONAR EL MODULO DE LA CUBIERTA Y GRADERIA METALICA CORREGIMIENTO SALADITO

CONTRATO	4162-010.26.1.5444-2019	VALOR CONTRATO	147.778.118	FECHA DE INICIO	5/12/19	PRORROGA No.3	del 15/07/2020 al 30/08/2020	SUSPENSION No.2:	del 28/08/2020 al 29/09/2020
CONTRATISTA	FUNDACION VIDA NUEVA	VALOR ADICION	-	PRORROGA No.1	del 27/12/2019 al 27/02/2020	PRORROGA No.4	del 1/10/2020 al 21/10/2020	FECHA DEL ACTA	19/12/20
SUPERVISOR	DIEGO OROZCO CANO	VALOR TOTAL	147.778.118	PRORROGA No.2	del 27/02/2020 al 27/03/2020	SUSPENSION No.1:	del 26/03/2020 al 15/07/2020		

CAP	CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA					
												ACUMULADO		PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
	DESCRIPCION	Un	Cant	Valor unit	Valor Total	OBRA DE MENOS	VALOR (-)	OBRA DE MAS	VALOR (+)	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
INP 14	CODO SANITARIO CUADRADO PVC 45 - 3"	UND	1,00	38.289				1,00	38.289	1,00	38.289			1,00	38.289	1,00	$ 38.289
INP 15	CODO SANITARIO CUADRADO PVC 90 -3"	UND	1,00	45.190				1,00	45.190	1,00	45.190			1,00	45.190	1,00	$ 45.190
	OTROS																
INP 16	LIMPIEZA CANAL CONCRETO, CUNETAS ZANJAS, DESCOLES(MANUAL), INCLUYE RETIRO MATERIAL SOBRANTE Y RESIDUOS	ML	77,00	1.859				77,00	143.143	77,00	143.143			77,00	143.143	77,00	$ 143.143
	SUBTOTAL OBRAS NO CONTEMPLADAS								**6.220.740**		**6.220.740**				**6.220.740**		**6.220.740**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**54.742.190**		**38.056.796,34**		**22.590.581**		**39.275.976**				**39.275.976**		**39.275.975**

ACONDICIONAR EL MODULO DE LA CUBIERTA Y GRADERIA METALICA CORREGIMIENTO SALADITO

1	PRELIMINARES																
1.1	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	28,00	3.638	101.872		-	9,84	35.801	37,84	137.672			37,84	137.672	37,84	$ 137.672
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA			-													
2.1	EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO	M3	14,00	2.919	40.867	14,00	40.867		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
2.2	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	28,00	2.676	74.924		-	9,84	26.331	37,84	101.255,00			37,84	101.255,00	37,84	$ 101.255
2.3	RELLENO ROCA MUERTA COMPACTADO-SALTARIN	M3	11,20	37.024	414.669	11,20	414.669		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
3	**CIMENTACIÓN**			-													
3.1	LOSA MACIZA CIMIENTO H=10 CM	M2	28,00	51.754	1.449.101		-	9,84	509.255	37,84	1.958.356			37,84	1.958.356	37,84	$ 1.958.356
3.2	MALLA ELECTROSOLDADA 5 MM DE 15 * 15	KLS	140,00	4.932	690.493	26,48	130.602		-	113,52	559.891			113,52	559.891	113,52	$ 559.891
3.3	SOLADO ESPESOR E=0,05 M 3000 PSI 210 MPA	M2	1,40	19.894	27.852		-	2,60	51.726	4,00	79.578			4,00	79.578	4,00	$ 79.578
3.4	PILOTE CONCRETO REFORZADO	M3	2,16	471.345	1.018.104	2,16	1.018.104		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
3.5	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40 CMS3000 PSI	M3	4,16	533.703	2.220.205	4,16	2.220.205		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
3.6	PEDESTAL CONCRETO 3000 PSI	M3	1,44	394.654	568.302	1,44	568.302		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
3.7	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPA	KLS	1.164,00	3.428	3.990.705	1.164,00	3.990.705		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
3.8	RETIRO ESCOMBROS MANUAL- VOLQUETA >= 10 KM.	M3	105,00	18.722	1.965.834	93,65	1.753.299		-	11,35	212.535,00			11,35	212.535,00	11,35	$ 212.535
4	**ZONA DE ACCESO**			-													
4.1	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	60,00	862	51.738	26,40	22.765		-	33,60	28.973,00			33,60	28.973,00	33,60	$ 28.973
4.2	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	24,00	16.234	389.614	13,92	225.976		-	10,08	163.638,00			10,08	163.638,00	10,08	$ 163.638
4.3	RETIRO ESCOMBROS MANUAL- VOLQUETA >= 10 KM.	M3	24,00	18.722	449.333	13,92	260.613		-	10,08	188.720,00			10,08	188.720,00	10,08	$ 188.720
4.4	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	60,00	2.676	160.552	26,40	70.643		-	33,60	89.909,00			33,60	89.909,00	33,60	$ 89.909
4.5	RELLENO COMP.MAT.SELECC.10KM (ROCAMUERTA)	M3	24,00	48.403	1.161.672	24,00	1.161.672		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
4.6	ANDEN EN CONCRETO 3000 PSI 10 CMS	M2	60,00	43.039	2.582.363	26,40	1.136.240		-	33,60	1.446.124,00			33,60	1.446.124,00	33,60	$ 1.446.124
4.7	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPA	KLS	1.500,00	3.428	5.142.662	1.500,00	5.142.662		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
4.8	MALLA ELECTROSOLDADA 5 MM DE 15 * 15	KLS	300,00	4.932	1.479.627	197,52	974.187		-	102,48	505.441,00			102,48	505.441,00	102,48	$ 505.441
5	**ESTRUCTURA**			-													
5.1	ESTRUCTURA METALICA	KLS	1.176,00	7.210	8.478.736	0,00	-		-	1.176,00	8.478.736			1.176,00	8.478.736	1.176,00	$ 8.478.736
6	**CUBIERTA**			-													
6.1	TEJA AJOVER TRAPEZOIDAL 35 MM	M2	40,00	41.115	1.644.614	40,00	1.644.614		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
6.2	CABALLETE AJOVER	ML	10,00	43.980	439.795	10,00	439.795		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
6.3	CANAL LAMINA ALUMINIO	ML	20,00	63.763	1.275.256	20,00	1.275.256		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
6.4	SOPORTE CANAL AMAZONAS PVC	UND	5,00	4.711	23.556	5,00	23.556		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
6.5	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	24,00	19.994	479.851	24,00	479.851		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
6.6	CODO SANITARIO PVC 45 CC-4"	UND	5,00	11.379	56.895	5,00	56.895		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
6.7	CODO SANITARIO PVC 90 CC-4"	UND	5,00	10.118	50.592	5,00	50.592		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
6.8	ABRAZADERA SANITARIA 4"	UND	12,00	17.638	211.659	12,00	211.659		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
7	**GRADERÍAS METÁLICAS**			-													
7.1	PERFORACION ,5/8" 16-20CM"	UND	48,00	7.830	375.824	32,00	250.549		-	16,00	125.275,00			16,00	125.275,00	16,00	$ 125.275
7.2	ANCLAJE HIERRO ,3/8"-PERF. ,1/2" 10- 15C	PTO	48,00	13.193	633.241	32,00	422.161		-	16,00	211.080,00			16,00	211.080,00	16,00	$ 211.080
7.3	PLATINA LAM HR 0.11-0.15X0.11-0.15 X 1/8	UND	10,00	21.155	211.549	6,00	126.929		-	4,00	84.620,00			4,00	84.620,00	4,00	$ 84.620
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION MÓDULO DE GRADERÍAS 100% EN ALUMINIO DE 3 FILAS POR 5,80MTS X 1,60MTS, NO ELEVADA, CAPACIDAD NETA 40 PAX. (CAPACIDAD TOTAL: 40 PERSONAS)	UND	1,00	11.383.015	11.383.015	0,00	-		-	1,00	11.383.015,00			1,00	11.383.015,00	1,00	$ 11.383.015
7.5	ACARREO MATERIALES CAMPERO-CAMIONETA	M3	173,32	7.454	1.291.879	163,32	1.217.341		-	10,00	74.537,00			10,00	74.537,00	10,00	$ 74.537
7.6	LIMPIEZA GENERAL	M2	176,00	1.935	340.590	139,37	269.705		-	36,63	70.885,00			36,63	70.885,00	36,63	$ 70.885
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS																
8.1	ESTUDIOS DE SUELOS	UND	1,00	3.317.535	3.317.535	1,00	3.317.535		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
8.2	DISEÑOS ESTRUCTURALES	UND	1,00	3.870.458	3.870.458	1,00	3.870.458		-	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	$ -
	COSTOS DIRECTOS B				**58.065.534**		**32.788.407,45**		**623.112**		**25.900.240**				**25.900.240**		**25.900.241**
	OBRAS NO CONTEMPLADAS																
	MOVIMIENTOS DE TIEERA																
INP 3	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	11,35	16.234				11,35	184.288	11,35	184.288			11,35	184.288,4	11,35	$ 184.288
INP 4	RELLENO MATERIAL SUBBASE	M3	11,35	81.253				11,35	922.384	11,35	922.384			11,35	922.384,1	11,35	$ 922.384
	CIMENTACIONES																
INP 5	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA	UND	4,00	120.000				4,00	480.000	4,00	480.000			4,00	480.000,0	4,00	$ 480.000
	CUBIERTA																
INP 6	TEJA UPVC	M2	30,00	93.558				30,00	2.806.740	30,00	2.806.740			30,00	2.806.740,0	30,00	$ 2.806.740
INP 7	CANAL AMAZONAS PVC AGUAS LLUVIAS	ML	5,16	41.233				5,16	212.762	5,16	212.762			5,16	212.762,0	5,16	$ 212.762
INP 8	TAPA INTERNA CANAL AMAZONAS PVC	UND	1,00	6.249				1,00	6.249	1,00	6.249			1,00	6.249,0	1,00	$ 6.249

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACION

ACTA DE OBRA No. 1

OBJETO: ACONDICIONAR MODULO DE CUBIERTA Y GRADERÍA METÁLICA, CANCHA URBANIZACIÓN AGUACATAL ACONDICIONAR EL MODULO DE LA CUBIERTA Y GRADERIA METALICA CORREGIMIENTO SALADITO

CONTRATO	4162-010.26.1.5444-2019	VALOR CONTRATO	147.778.118	FECHA DE INICIO	5/12/19	PRORROGA No.3	del 15/07/2020 al 30/08/2020	SUSPENSION No.2:	del 28/08/2020 al 29/09/2020	
CONTRATISTA	FUNDACION VIDA NUEVA	VALOR ADICION	-	PRORROGA No.1	del 27/12/2019 al 27/02/2020	PRORROGA No.4	del 1/10/2020 al 21/10/2020	FECHA DEL ACTA	19/12/20	
SUPERVISOR	DIEGO OROZCO CANO	VALOR TOTAL	147.778.118	PRORROGA No.2	del 27/02/2020 al 27/03/2020	SUSPENSION No.1:	del 26/03/2020 al 15/07/2020			

CAP	CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA					
												ACUMULADO		PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
	DESCRIPCION	Un	Cant	Valor unit	Valor Total	OBRA DE MENOS	VALOR (-)	OBRA DE MAS	VALOR (+)	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
INP 9	TAPA EXTERNA CANAL AMAZONAS PVC	UND	1,00	6.570				1,00	6.570	1,00	6.570			1,00	6.570,0	1,00	$ 6.570
INP 10	UNION CANAL AMAZONAS PVC	UND	1,00	20.422				1,00	20.422	1,00	20.422			1,00	20.422,0	1,00	$ 20.422
INP 11	UNION BAJANTE CANAL AMAZONAS PVC	UND	1,00	24.100				1,00	24.100	1,00	24.100			1,00	24.100,0	1,00	$ 24.100
INP 12	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC CUADRADO CANAL	ML	3,50	35.409				3,50	123.932	3,50	123.932			3,50	123.932,0	3,50	$ 123.932
INP 13	GRAPA SOPORTE BAJANTE	UND	4,00	30.656				4,00	122.624	4,00	122.624			4,00	122.624,0	4,00	$ 122.624
INP 14	CODO SANITARIO CUADRADO PVC 45 - 3"	UND	1,00	38.289				1,00	38.289	1,00	38.289			1,00	38.289,0	1,00	$ 38.289
INP 15	CODO SANITARIO CUADRADO PVC 90 -3"	UND	1,00	45.190				1,00	45.190	1,00	45.190			1,00	45.190,0	1,00	$ 45.190
	DESAGUES							-	-								
INP3	EXCAVACIONES EN TIERRA SECA	M3	5,94	16.234				5,94	96.430	5,94	96.430			5,94	96.429,96	5,94	$ 96.430
INP 24	CANAL EN CONCRETO 3000 PAS	ML	25,00	54.941				25,00	1.373.525	25,00	1.373.525			0,00	0,00	0,00	$ -
INP 25	TAPA EN CONCRETO	ML	25,00	35.000				25,00	875.000	25,00	875.000			0,00	0,00	0,00	$ -
	ACERO DE REFUERZO	KLS	200,00	3.428				200,00	685.688	200,00	685.688			0,00	0,00	0,00	$ -
INP 26	CAJAS DE INSPECCION 60*60 CMS	UND	2,00	256.144				2,00	512.288	2,00	512.288			2,00	512.288,00	2,00	$ 512.288
	MURO EN GAVIONES TRIPLE TORSION																
INP 27	MURO EN GAVION	M3	12,00	159.877				12,00	1.918.524	12,00	1.918.524			12,00	1.918.524,00	12,00	$ 1.918.524
	TRASLADO POSTE DE ENERGIA																
INP 28	TRASLADO POSTE DE ENERGÍA	UND	1,00	1.970.164				1,00	1.970.164	1,00	1.970.164			1,00	1.970.164,00	1,00	$ 1.970.164
	SUBTOTAL OBRAS NO CONTEMPLADAS							-	**12.425.169**		**12.425.169**				**9.490.956**		**9.490.956**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**58.065.534**		**32.788.407,45**	-	**13.048.281**		**38.325.409**				**35.391.196**		**35.391.197**
	COSTOS INDIRECTOS																
	VALOR COSTOS DIRECTOS				**112.807.724**		**70.845.204**		**35.638.863**		**77.601.385**				**74.667.172**		**74.667.172**
	ADMINISTRACION			23,00%	25.945.777		16.294.396,87		8.196.938		17.848.319				17.173.450		17.173.450
	UTILIDAD			8,00%	9.024.618		5.667.616,30		2.851.109		6.208.111				5.973.374		5.973.374
	TOTAL AU			**31,00%**	**34.970.394**		21.962.013,17		11.048.047		**24.056.429**				**23.146.823**		**23.146.823**
	SUBTOTAL PRESUPUESTO A				**147.778.118**		**92.807.216,96**		**46.686.910**		**101.657.815**				**97.813.996**		**97.813.996**

BALANCE ECONÓMICO	%	Valor
Valor contratado mas adición	100,00%	$147.778.118
Valor ejecutado presente acta	66,19%	97.813.996
Valor ejecutado acumulado hasta esta acta:	66,19%	$ 97.813.996
Saldo a favor de la entidad:	0,00%	$0
Valor no ejecutado del contrato:	33,81%	$ 49.964.123
Valor contratado ejecutado adicionalmente:	0,00%	$0

ESTADO DEL ACTA	
Valor contratado	$ 147.778.118
Valor adición:	$0
Valor total:	$ 147.778.118
Valor acta a pagar:	$ 97.813.996
% ejecutado presente acta	66,19%
Valor 'Saldo por ejecutar	$ 49.964.123
% saldo por ejecutar	33,81%

VALOR ACTA EN LETRAS/ Son: NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 97 '813,996,oo)

ING. DIEGO OROZCO CANO
SUPERVISOR

Leidy Andrea Burbano A.

LEYDI ANDREA BURBANO R.L. FUNDACION VIDA NUEVA
CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.086.360.768**

BURBANO ANDRADE

APELLIDOS

LEIDY ANDREA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1990**

EL TAMBO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

07-NOV-2008 EL TAMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2304600-00155768-F-1086360768-20090507 **00113**01155A 1 27117076

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14678466378

(415)7707212489984(8020) 000001467846637 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 3 0 3 0 8	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION VIDA NUEVA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 3 23 LC 110 ED COLOMBIA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
fvidanueva1@gmail.com		3 4 7 2 7 1 4	3 1 5 4 4 5 3 1 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 8 0 1 0 1	4 1 1 2	2 0 1 8 0 2 2 6	8 5 5 9	3 8 1 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 01 - 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BURBANO ANDRADE LEIDY ANDREA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14678466378

(415)7707212489984(8020) **000001467846637 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 3 0 3 0 8	1	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	2 7
73. Fecha	2 0 0 3 0 6 2 4	2 0 1 2 0 2 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 4 1 4	2 0 1 2 0 2 1 3
77. No. Matrícula mercantil	0 1	0 1
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Vigencia

80. Desde	2 0 0 4 0 4 1 4
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 2 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14678466378

(415)7707212489984(8020) **000001467846637 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 3 0 3 0 8	1	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 1 2 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 6 3 6 0 7 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BURBANO	ANDRADE	LEIDY	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14678466378

(415)7707212489984(8020) **000001467846637 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 3 0 3 0 8	1	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 6 3 6 0 7 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BURBANO	ANDRADE	LEIDY	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 7 9 3 9 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BERNAL	MARTINEZ	SANDRA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 7 9 0 2 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	URREA	MARIO	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 1 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO 8
CERTIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE, identificado con CC 1.086.360.768 , en mi condición de Representante Legal de FUNDACION VIDA NUEVA identificada con Nit 805.030.308-1 , certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 declaro que nos encontramos a PAZ Y SALVO DE TODO CONCEPTO.

(LA FUNDACION VIDA NUEVA NO REQUIERE REVISOR FISCAL)

Dada en Cali a los un (01) días del mes de Diciembre de 2020

Leidy Andrea Burbano A.

FIRMA ----------
LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE
REPRESENTANTE LEGAL FVN

fvidanueva1@gmail.com
Cll 10 # 3-23 LC 108
Cali, Colombia

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805030308	1	FUNDACION VIDA NUEVA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRICIPAL	CALLE 4 A No 39-09	CALI-VALLE	5546409	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-12	2020-01	61653412	859738932	E	2020/01/05	2020/01/05	BANCOLOMBIA	0	$2.780.000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRICIPAL (8 Afiliados)						$6,249,936	$1,000,000			$6,249,936	$781,600			$6,249,936	$250,400			$6,249,936	$435,200		$6,249,936	$312,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (8 Afiliados)						$6,249,936	$1,000,000			$6,249,936	$781,600			$6,249,936	$250,400			$6,249,936	$435,200		$6,249,936	$312,800
Ciudad: CALI Depto: VALLE (8 Afiliados)						$6,249,936	$1,000,000			$6,249,936	$781,600			$6,249,936	$250,400			$6,249,936	$435,200		$6,249,936	$312,800
1	CC	52996551	ARAUJO ANA	230201	30	$781,242	$125,000	EPS005	30	$781,242	$97,700	CCF56	30	$781,242	$31,300	14-28	30	$781,242	$54,400	30	$781,242	$39,100
2	CC	16619984	GOMEZ LUIS	25-14	30	$781,242	$125,000	EPS037	30	$781,242	$97,700	CCF56	30	$781,242	$31,300	14-28	30	$781,242	$54,400	30	$781,242	$39,100
3	CC	1061685617	SARZOSA JONATHAN	230301	30	$781,242	$125,000	EPS018	30	$781,242	$97,700	CCF56	30	$781,242	$31,300	14-28	30	$781,242	$54,400	30	$781,242	$39,100
4	CC	10549497	MORALES FRANCISCO	230301	30	$781,242	$125,000	EPS012	30	$781,242	$97,700	CCF56	30	$781,242	$31,300	14-28	30	$781,242	$54,400	30	$781,242	$39,100
5	CC	10536476	OREJUELA MANUEL	25-14	30	$781,242	$125,000	EPS037	30	$781,242	$97,700	CCF56	30	$781,242	$31,300	14-28	30	$781,242	$54,400	30	$781,242	$39,100
6	CC	14442548	TRUJILLO GUSTAVO	230301	30	$781,242	$125,000	EPS012	30	$781,242	$97,700	CCF56	30	$781,242	$31,300	14-28	30	$781,242	$54,400	30	$781,242	$39,100
7	CC	10547641	SANCHEZ CARLOS	25-14	30	$781,242	$125,000	EPS012	30	$781,242	$97,700	CCF56	30	$781,242	$31,300	14-28	30	$781,242	$54,400	30	$781,242	$39,100
8	CC	15902578	GOMEZ ANGEL	25-14	30	$781,242	$125,000	EPS005	30	$781,242	$97,700	CCF56	30	$781,242	$31,300	14-28	30	$781,242	$54,400	30	$781,242	$39,100
Total			**Afiliados(8)**			**$6,249,936**	**$1,000,000**			**$6,249,936**	**$781,600**			**$6,249,936**	**$250,400**			**$6,249,936**	**$435,200**		**$6,249,936**	**$312,800**

PAGADO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805030308	1	FUNDACION VIDA NUEVA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRICIPAL	CALLE 4 A No 39-09	CALI-VALLE	5546409	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-12	2020-01	61653412	859738932	E	2020/01/05	2020/01/05	BANCOLOMBIA	0	$2.780.000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$1,000,000	$0	$0	$1,000,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$500,000	$0	$0	$500,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$375,000	$0	$0	$375,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$125,000	$0	$0	$125,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$435,200	$0	$0	$435,200
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	8	$435,200	$0	$0	$435,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$250,400	$0	$0	$250,400
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	8	$250,400	$0	$0	$250,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$781,600	$0	$0	$781,600
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$293,100	$0	$0	$293,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	EPS018	805,001,157	2	1	$97,700	$0	$0	$97,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$195,400	$0	$0	$195,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$195,400	$0	$0	$195,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$187,700	$0	$0	$187,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	8	$187,700	$0	$0	$187,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$125,100	$0	$0	$125,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	8	$125,100	$0	$0	$125,100
TOTAL				**8**	**$2,780,000**	**$0**	**$0**	**$,2,780,000**

PAGADO

Resumen General

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805030308	4	FUNDACION VIDA NUEVA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRICIPAL	CALLE 10 # 3 - 23	CALI-VALLE	3768593	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-12	402298765	8483554763	E	2019/12/06	2019/12/02	BANCOLOMBIA		$1,738,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRICIPAL (05 Afiliados)						$3,906,210	$625,000			$3,906,210	$488,500			$3,906,210	$156,500			$3,906,210	$272,000		$3,906,210	$196,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (05 Afiliados)						$3,906,210	$625,000			$3,906,210	$488,500			$3,906,210	$156,500			$3,906,210	$272,000		$3,906,210	$196,000
Ciudad: CALI Depto: VALLE (05 Afiliados)						$3,906,210	$625,000			$3,906,210	$488,500			$3,906,210	$156,500			$3,906,210	$272,000		$3,906,210	$196,000
1	CC	1114827165	DOMINGUEZ VELEZ WILSON	25-14	30	$781,242	$125,000	ESSC18	30	$781,242	$97,700	CCF56	30	$781,242	$31,300	14-11	30	$781,242	$54,400	30	$781,242	$39,200
2	CC	87491910	PANTOJA RUALES WILMAR UVEIMAR	230301	30	$781,242	$125,000	EPS018	30	$781,242	$97,700	CCF56	30	$781,242	$31,300	14-11	30	$781,242	$54,400	30	$781,242	$39,200
3	CC	1114813450	INAGAN CANACUAN JORGE ARMANDO	230301	30	$781,242	$125,000	ESSC18	30	$781,242	$97,700	CCF56	30	$781,242	$31,300	14-11	30	$781,242	$54,400	30	$781,242	$39,200
4	CC	1086360768	BURBANO ANDRADE LEIDY ANDREA	230301	30	$781,242	$125,000	EPS037	30	$781,242	$97,700	CCF56	30	$781,242	$31,300	14-11	30	$781,242	$54,400	30	$781,242	$39,200
5	CC	1059066399	REY MERA DIEGO FERNANDO	230301	30	$781,242	$125,000	ESSC18	30	$781,242	$97,700	CCF56	30	$781,242	$31,300	14-11	30	$781,242	$54,400	30	$781,242	$39,200
Total			**Afiliados(05)**			$3,906,210	$625,000			$3,906,210	$488,500			$3,906,210	$156,500			$3,906,210	$272,000		$3,906,210	$196,000

PAGADO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805030308	4	FUNDACION VIDA NUEVA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRICIPAL	CALLE 10 # 3 - 23	CALI-VALLE	3768593	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-12	402298765	8483554763	E	2019/12/06	2019/12/02	BANCOLOMBIA		$1,738,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$625,000	$0	$0	$625,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$125,000	$0	$0	$125,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$500,000	$0	$0	$500,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$272,000	$0	$0	$272,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$272,000	$0	$0	$272,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$156,500	$0	$0	$156,500
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	5	$156,500	$0	$0	$156,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				5	$488,500	$0	$0	$488,500
EMSSANAR	ESSC18	814,000,337	1	3	$293,100	$0	$0	$293,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$97,700	$0	$0	$97,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$97,700	$0	$0	$97,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$117,500	$0	$0	$117,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$117,500	$0	$0	$117,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$78,500			$78,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$78,500	$0	$0	$78,500
TOTAL				**5**	**$1,738,000**	**$0**	**$0**	**$1,738,000**

2019/12/12 09:45 AM

Resumen General

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805030308	4	FUNDACION VIDA NUEVA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRICIPAL	CALLE 10 # 3 - 23	CALI-VALLE	3768593	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-08	2019-09	395487128	8281675402	E	2019/09/05	2019/09/31	BANCOLOMBIA		$1,738,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRICIPAL (05 Afiliados)						$3,906,210	$625,000			$3,906,210	$488,500			$3,906,210	$156,500			$3,906,210	$272,000		$3,906,210	$196,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (05 Afiliados)						$3,906,210	$625,000			$3,906,210	$488,500			$3,906,210	$156,500			$3,906,210	$272,000		$3,906,210	$196,000
Ciudad: CALI Depto: VALLE (05 Afiliados)						$3,906,210	$625,000			$3,906,210	$488,500			$3,906,210	$156,500			$3,906,210	$272,000		$3,906,210	$196,000
1	CC	1114827165	DOMINGUEZ VELEZ WILSON	25-14	30	$781,242	$125,000	ESSC18	30	$781,242	$97,700	CCF56	30	$781,242	$31,300	14-11	30	$781,242	$54,400	30	$781,242	$39,200
2	CC	87491910	PANTOJA RUALES WILMAR UVEIMAR	230301	30	$781,242	$125,000	EPS018	30	$781,242	$97,700	CCF56	30	$781,242	$31,300	14-11	30	$781,242	$54,400	30	$781,242	$39,200
3	CC	1114813450	INAGAN CANACUAN JORGE ARMANDO	230301	30	$781,242	$125,000	ESSC18	30	$781,242	$97,700	CCF56	30	$781,242	$31,300	14-11	30	$781,242	$54,400	30	$781,242	$39,200
4	CC	1086360768	BURBANO ANDRADE LEIDY ANDREA	230301	30	$781,242	$125,000	EPS037	30	$781,242	$97,700	CCF56	30	$781,242	$31,300	14-11	30	$781,242	$54,400	30	$781,242	$39,200
5	CC	1059066399	REY MERA DIEGO FERNANDO	230301	30	$781,242	$125,000	ESSC18	30	$781,242	$97,700	CCF56	30	$781,242	$31,300	14-11	30	$781,242	$54,400	30	$781,242	$39,200
Total			**Afiliados(05)**			$3,906,210	$625,000			$3,906,210	$488,500			$3,906,210	$156,500			$3,906,210	$272,000		$3,906,210	$196,000

PAGADO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805030308	4	FUNDACION VIDA NUEVA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRICIPAL	CALLE 10 # 3 - 23	CALI-VALLE	3768593	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-08	2019-09	395487128	8281675402	E	2019/09/05	2019/09/31	BANCOLOMBIA		$1,738,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$625,000	$0	$0	$625,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$125,000	$0	$0	$125,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$500,000	$0	$0	$500,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$272,000	$0	$0	$272,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$272,000	$0	$0	$272,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$156,500	$0	$0	$156,500
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	5	$156,500	$0	$0	$156,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				5	$488,500	$0	$0	$488,500
EMSSANAR	ESSC18	814,000,337	1	3	$293,100	$0	$0	$293,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$97,700	$0	$0	$97,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$97,700	$0	$0	$97,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$117,500	$0	$0	$117,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$117,500	$0	$0	$117,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$78,500			$78,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$78,500	$0	$0	$78,500
TOTAL				**5**	**$1,738,000**	**$0**	**$0**	**$1,738,000**

2019/09/11 08:12 AM

SuAporte | CERTIFICADO DE PAGO ANUAL

Fecha Creación viernes, 30 de octubre de 2020 03:48:39 PM

Empresa FUNDACION VIDA NUEVA **Nit** 805030308

Período de consulta: 2020

FUNDACION VIDA NUEVA, fecha de consulta: 2020

Fecha de pago	2020-10-17		
Referencia pago/ Número planilla	46553924	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202009	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202010	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800170495	230201	PROTECCIÓN	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 100	$ 100
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 0	$ 61.100	$ 61.100
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
					Total Pagado	$ 272.000

Fecha de pago	2020-10-16		
Referencia pago/ Número planilla	46538888	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202009	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202010	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800170495	230201	PROTECCIÓN	4	$ 0	$ 37.600	$ 37.600
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 0	$ 18.800	$ 18.800
N800149496	231001	COLFONDOS	2	$ 0	$ 18.800	$ 18.800
N805001157	EPS018	S.O.S EPS	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
N860066942	EPS008	COMPENSAR EPS	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
N890303208	CCF57	COMFANDI	8	$ 0	$ 19.200	$ 19.200
N890903790	14-11	ARL SURA	8	$ 0	$ 32.800	$ 32.800
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
N900156264	EPS041	FOSYGA-NUEVAEPS REG MOVILIDAD	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	2	$ 0	$ 4.800	$ 4.800
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
					Total Pagado	$ 146.400

Fecha de pago	2020-10-15		
Referencia pago/ Número planilla	46536992	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202009	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202010	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800170495	230201	PROTECCIÓN	5	$ 0	$ 271.800	$ 271.800
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 0	$ 121.900	$ 121.900
N800149496	231001	COLFONDOS	2	$ 0	$ 187.400	$ 187.400
N900336004	25-14	COLPENSIONES	5	$ 0	$ 384.200	$ 384.200
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
N805001157	EPS018	S.O.S EPS	2	$ 0	$ 6.000	$ 6.000
N890303208	CCF57	COMFANDI	15	$ 0	$ 528.000	$ 528.000
N890903790	14-11	ARL SURA	15	$ 0	$ 418.100	$ 418.100
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 0	$ 3.600	$ 3.600
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	8	$ 0	$ 186.700	$ 186.700
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	1	$ 0	$ 3.600	$ 3.600
N901097473	EPS045	MEDIMAS EPS SUBSIDIADO	1	$ 0	$ 3.600	$ 3.600
					Total Pagado	$ 2.152.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

FUNDACION VIDA NUEVA, fecha de consulta: 2020

Fecha de pago	2020-10-14		
Referencia pago/ Número planilla	46523126	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202009	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202010	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800170495	230201	PROTECCIÓN	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 0	$ 32.900	$ 32.900
N805001157	EPS018	S.O.S EPS	2	$ 0	$ 4.800	$ 4.800
N890303208	CCF57	COMFANDI	4	$ 0	$ 43.600	$ 43.600
N890903790	14-11	ARL SURA	4	$ 0	$ 75.500	$ 75.500
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	1	$ 0	$ 3.600	$ 3.600
					Total Pagado	$ 336.100

Fecha de pago	2020-10-14		
Referencia pago/ Número planilla	46522966	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202009	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202010	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800170495	230201	PROTECCIÓN	4	$ 0	$ 164.000	$ 164.000
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 0	$ 70.300	$ 70.300
N800149496	231001	COLFONDOS	2	$ 0	$ 70.300	$ 70.300
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 0	$ 3.600	$ 3.600
N805000427	EPS016	COOMEVA EPS	1	$ 0	$ 3.600	$ 3.600
N805001157	EPS018	S.O.S EPS	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
N890303208	CCF57	COMFANDI	8	$ 0	$ 90.800	$ 90.800
N890903790	14-11	ARL SURA	8	$ 0	$ 157.300	$ 157.300
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	1	$ 0	$ 3.600	$ 3.600
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	3	$ 0	$ 42.400	$ 42.400
					Total Pagado	$ 643.500

Fecha de pago	2020-10-14		
Referencia pago/ Número planilla	46522613	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202009	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202010	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800170495	230201	PROTECCIÓN	1	$ 0	$ 9.400	$ 9.400
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 0	$ 295.200	$ 295.200
N800149496	231001	COLFONDOS	2	$ 0	$ 126.700	$ 126.700
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 206.200	$ 206.200
N890303208	CCF57	COMFANDI	9	$ 0	$ 164.500	$ 164.500
N890903790	14-11	ARL SURA	9	$ 0	$ 285.400	$ 285.400
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	5	$ 0	$ 126.800	$ 126.800
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	2	$ 0	$ 32.900	$ 32.900
N901097473	EPS045	MEDIMAS EPS SUBSIDIADO	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
					Total Pagado	$ 1.251.900

Fecha de pago	2020-10-14		
Referencia pago/ Número planilla	46522784	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202009	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202010	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 0	$ 108.100	$ 108.100
N800149496	231001	COLFONDOS	2	$ 0	$ 197.400	$ 197.400
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 117.500	$ 117.500
N805001157	EPS018	S.O.S EPS	1	$ 0	$ 25.800	$ 25.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

N890303208	CCF57	COMFANDI	6	$ 0	$ 108.000	$ 108.000
N890903790	14-11	ARL SURA	6	$ 0	$ 187.800	$ 187.800
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	1	$ 0	$ 25.800	$ 25.800
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	1	$ 0	$ 25.800	$ 25.800
N901097473	EPS045	MEDIMAS EPS SUBSIDIADO	2	$ 0	$ 28.200	$ 28.200
					Total Pagado	$ 826.800

Fecha de pago	2020-10-14		
Referencia pago/ Número planilla	46522548	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202009	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202010	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800170495	230201	PROTECCIÓN	1	$ 0	$ 9.400	$ 9.400
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 9.400	$ 9.400
N800149496	231001	COLFONDOS	1	$ 0	$ 9.400	$ 9.400
N805001157	EPS018	S.O.S EPS	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
N890303208	CCF57	COMFANDI	3	$ 0	$ 7.200	$ 7.200
N890903790	14-11	ARL SURA	3	$ 0	$ 12.300	$ 12.300
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
N901097473	EPS045	MEDIMAS EPS SUBSIDIADO	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
					Total Pagado	$ 54.900

Fecha de pago	2020-10-14		
Referencia pago/ Número planilla	46522277	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202009	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202010	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 9.400	$ 9.400
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 0	$ 4.100	$ 4.100
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
					Total Pagado	$ 18.300

Fecha de pago	2020-10-14		
Referencia pago/ Número planilla	46522875	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202009	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202010	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 4.700	$ 4.700
N800149496	231001	COLFONDOS	1	$ 0	$ 18.800	$ 18.800
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 23.500	$ 23.500
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 0	$ 1.200	$ 1.200
N890303208	CCF57	COMFANDI	4	$ 0	$ 11.900	$ 11.900
N890903790	14-11	ARL SURA	4	$ 0	$ 20.600	$ 20.600
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	2	$ 0	$ 9.500	$ 9.500
N901097473	EPS045	MEDIMAS EPS SUBSIDIADO	1	$ 0	$ 1.200	$ 1.200
					Total Pagado	$ 91.400

Fecha de pago	2020-10-09		
Referencia pago/ Número planilla	46475741	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202009	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202010	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N800149496	231001	COLFONDOS	2	$ 0	$ 281.000	$ 281.000
N837000084	EPSIC5	EPS MALLAMAS	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N890303208	CCF57	COMFANDI	3	$ 0	$ 105.600	$ 105.600
N890903790	14-11	ARL SURA	3	$ 0	$ 183.300	$ 183.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
					Total Pagado	$ 816.000

Fecha de pago	2020-10-09		
Referencia pago/ Número planilla	46476528	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202009	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202010	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800149496	231001	COLFONDOS	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 0	$ 61.100	$ 61.100
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
					Total Pagado	$ 272.000

Fecha de pago	2020-10-09		
Referencia pago/ Número planilla	46388397	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202009	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202010	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 0	$ 21.400	$ 21.400
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
					Total Pagado	$ 232.300

Fecha de pago	2020-09-15		
Referencia pago/ Número planilla	46043190	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202008	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202009	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 0	$ 51.700	$ 51.700
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 0	$ 1.200	$ 1.200
N890303208	CCF57	COMFANDI	3	$ 0	$ 13.000	$ 13.000
N890903790	14-11	ARL SURA	3	$ 0	$ 22.600	$ 22.600
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 0	$ 1.200	$ 1.200
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	1	$ 0	$ 10.600	$ 10.600
					Total Pagado	$ 100.300

Fecha de pago	2020-09-14		
Referencia pago/ Número planilla	45960074	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202008	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202009	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800170495	230201	PROTECCIÓN	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 0	$ 281.000	$ 281.000
N800149496	231001	COLFONDOS	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N837000084	EPSIC5	EPS MALLAMAS	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N890303208	CCF57	COMFANDI	5	$ 0	$ 176.000	$ 176.000
N890903790	14-11	ARL SURA	5	$ 0	$ 305.500	$ 305.500
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
					Total Pagado	$ 1.360.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

FUNDACION VIDA NUEVA, fecha de consulta: 2020

Fecha de pago	2020-09-14		
Referencia pago/ Número planilla	45960611	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202008	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202009	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800170495	230201	PROTECCIÓN	6	$ 0	$ 507.600	$ 507.600
N800224808	230301	PORVENIR	4	$ 0	$ 171.200	$ 171.200
N800149496	231001	COLFONDOS	2	$ 0	$ 154.600	$ 154.600
N805000427	EPS016	COOMEVA EPS	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 0	$ 3.600	$ 3.600
N890303208	CCF57	COMFANDI	12	$ 0	$ 244.400	$ 244.400
N890903790	14-11	ARL SURA	12	$ 0	$ 424.200	$ 424.200
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	$ 0	$ 38.800	$ 38.800
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	8	$ 0	$ 166.800	$ 166.800
					Total Pagado	$ 1.746.800

Fecha de pago	2020-09-14		
Referencia pago/ Número planilla	46043027	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202007	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202008	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 4.700	$ 4.700
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 1.200	$ 1.200
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 0	$ 2.100	$ 2.100
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	1	$ 0	$ 1.200	$ 1.200
					Total Pagado	$ 9.200

Fecha de pago	2020-09-14		
Referencia pago/ Número planilla	46043070	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202008	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202009	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 0	$ 21.400	$ 21.400
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
					Total Pagado	$ 232.300

Fecha de pago	2020-09-14		
Referencia pago/ Número planilla	46041912	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202008	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202009	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800170495	230201	PROTECCIÓN	5	$ 0	$ 145.700	$ 145.700
N800224808	230301	PORVENIR	6	$ 0	$ 84.600	$ 84.600
N800149496	231001	COLFONDOS	3	$ 0	$ 37.600	$ 37.600
N900336004	25-14	COLPENSIONES	5	$ 0	$ 89.300	$ 89.300
N860066942	EPS008	COMPENSAR EPS	1	$ 0	$ 3.600	$ 3.600
N890303208	CCF57	COMFANDI	19	$ 0	$ 97.600	$ 97.600
N890903790	14-11	ARL SURA	19	$ 0	$ 156.000	$ 156.000
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	$ 0	$ 15.800	$ 15.800
N900156264	EPS041	FOSYGA-NUEVAEPS REG MOVILIDAD	2	$ 0	$ 27.100	$ 27.100
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	4	$ 0	$ 14.300	$ 14.300
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	3	$ 0	$ 9.600	$ 9.600
N901037916	MIN003	ADRES (MIN003) antes FOSYGA	4	$ 0	$ 18.900	$ 18.900
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	2	$ 0	$ 8.300	$ 8.300
					Total Pagado	$ 708.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

FUNDACION VIDA NUEVA, fecha de consulta: 2020

Fecha de pago	2020-09-14		
Referencia pago/ Número planilla	46042520	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202008	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202009	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800149496	231001	COLFONDOS	5	$ 0	$ 483.600	$ 483.600
N900336004	25-14	COLPENSIONES	5	$ 0	$ 554.100	$ 554.100
N890303208	CCF57	COMFANDI	10	$ 0	$ 266.400	$ 266.400
N890903790	14-11	ARL SURA	10	$ 0	$ 462.500	$ 462.500
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	7	$ 0	$ 187.800	$ 187.800
N901037916	MIN003	ADRES (MIN003) antes FOSYGA	1	$ 0	$ 8.200	$ 8.200
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
					Total Pagado	$ 729.900

Fecha de pago	2020-08-15		
Referencia pago/ Número planilla	45607908	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202007	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202008	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800170495	230201	PROTECCIÓN	4	$ 0	$ 497.200	$ 497.200
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 0	$ 393.800	$ 393.800
N800149496	231001	COLFONDOS	3	$ 0	$ 366.100	$ 366.100
N805000427	EPS016	COOMEVA EPS	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N805001157	EPS018	S.O.S EPS	1	$ 0	$ 29.300	$ 29.300
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 0	$ 29.300	$ 29.300
N890303208	CCF57	COMFANDI	10	$ 0	$ 322.500	$ 322.500
N890903790	14-11	ARL SURA	10	$ 0	$ 560.500	$ 560.500
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	$ 0	$ 64.500	$ 64.500
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	5	$ 0	$ 164.200	$ 164.200
					Total Pagado	$ 2.462.600

Fecha de pago	2020-08-15		
Referencia pago/ Número planilla	45608184	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202007	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202007	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(Y) PLANILLA INDEPENDIENTES	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N890903790	14-11	ARL SURA	2	$ 0	$ 122.200	$ 122.200
					Total Pagado	$ 122.200

Fecha de pago	2020-08-15		
Referencia pago/ Número planilla	45675396	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202007	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202008	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800170495	230201	PROTECCIÓN	4	$ 0	$ 385.400	$ 385.400
N800224808	230301	PORVENIR	5	$ 0	$ 611.000	$ 611.000
N890303208	CCF57	COMFANDI	9	$ 0	$ 900	$ 900
N890903790	14-11	ARL SURA	9	$ 0	$ 440.000	$ 440.000
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 0	$ 4.700	$ 4.700
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	8	$ 0	$ 248.800	$ 248.800
					Total Pagado	$ 1.943.400

Fecha de pago	2020-08-15		
Referencia pago/ Número planilla	45608303	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202007	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202008	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 9.400	$ 9.400
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 0	$ 1.500	$ 1.500
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
					Total Pagado	$ 15.700

Fecha de pago	2020-08-15		
Referencia pago/ Número planilla	45608351	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202006	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202006	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(Y) PLANILLA INDEPENDIENTES	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 0	$ 10.200	$ 10.200
					Total Pagado	$ 10.200

Fecha de pago	2020-08-15		
Referencia pago/ Número planilla	45657762	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202007	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202007	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(Y) PLANILLA INDEPENDIENTES	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N890903790	14-11	ARL SURA	11	$ 0	$ 249.000	$ 249.000
					Total Pagado	$ 249.000

Fecha de pago	2020-08-15		
Referencia pago/ Número planilla	45607742	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202007	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202008	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800170495	230201	PROTECCIÓN	3	$ 0	$ 421.500	$ 421.500
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N800149496	231001	COLFONDOS	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N837000084	EPSIC5	EPS MALLAMAS	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N890303208	CCF57	COMFANDI	5	$ 0	$ 176.000	$ 176.000
N890903790	14-11	ARL SURA	5	$ 0	$ 305.500	$ 305.500
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
					Total Pagado	$ 1.360.000

Fecha de pago	2020-08-08		
Referencia pago/ Número planilla	45668612	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202007	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202008	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 0	$ 61.100	$ 61.100
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
					Total Pagado	$ 272.000

Fecha de pago	2020-08-08		
Referencia pago/ Número planilla	45656208	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202007	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202008	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800170495	230201	PROTECCIÓN	5	$ 0	$ 423.000	$ 423.000
N800224808	230301	PORVENIR	6	$ 0	$ 469.500	$ 469.500
N800149496	231001	COLFONDOS	3	$ 0	$ 197.400	$ 197.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

N900336004	25-14	COLPENSIONES	4	$ 0	$ 263.200	$ 263.200
N890303208	CCF57	COMFANDI	18	$ 0	$ 349.800	$ 349.800
N890903790	14-11	ARL SURA	18	$ 0	$ 607.500	$ 607.500
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	$ 0	$ 57.400	$ 57.400
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	12	$ 0	$ 207.800	$ 207.800
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	2	$ 0	$ 47.000	$ 47.000
N901097473	EPS045	MEDIMAS EPS SUBSIDIADO	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
					Total Pagado	$ 2.660.200

Fecha de pago	2020-08-08		
Referencia pago/ Número planilla	45658109	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202007	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202008	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 0	$ 18.800	$ 18.800
N800149496	231001	COLFONDOS	2	$ 0	$ 23.500	$ 23.500
N890303208	CCF57	COMFANDI	5	$ 0	$ 10.800	$ 10.800
N890903790	14-11	ARL SURA	5	$ 0	$ 18.600	$ 18.600
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 0	$ 1.200	$ 1.200
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	2	$ 0	$ 3.600	$ 3.600
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
N901097473	EPS045	MEDIMAS EPS SUBSIDIADO	1	$ 0	$ 3.600	$ 3.600
					Total Pagado	$ 82.500

Fecha de pago	2020-08-08		
Referencia pago/ Número planilla	45659152	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202006	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202007	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	4	$ 0	$ 368.000	$ 368.000
N800149496	231001	COLFONDOS	3	$ 0	$ 276.000	$ 276.000
N890303208	CCF57	COMFANDI	7	$ 0	$ 164.500	$ 164.500
N890903790	14-11	ARL SURA	7	$ 0	$ 285.600	$ 285.600
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 0	$ 23.500	$ 23.500
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	5	$ 0	$ 117.500	$ 117.500
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	1	$ 0	$ 23.500	$ 23.500
					Total Pagado	$ 1.258.600

Fecha de pago	2020-07-16		
Referencia pago/ Número planilla	45210297	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202006	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202006	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(Y) PLANILLA INDEPENDIENTES	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 0	$ 46.900	$ 46.900
					Total Pagado	$ 46.900

Fecha de pago	2020-07-16		
Referencia pago/ Número planilla	45210372	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202006	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202006	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(Y) PLANILLA INDEPENDIENTES	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N890903790	14-11	ARL SURA	26	$ 0	$ 601.700	$ 601.700
					Total Pagado	$ 601.700

Fecha de pago	2020-07-16		
Referencia pago/ Número planilla	45209717	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202006	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202007	**Código de la Sucursal**	

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

FUNDACION VIDA NUEVA, fecha de consulta: 2020

Planilla de tipo		(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	Tipo de Empleados		ACTIVO	
Nit	**Código**	**Nombre Administradora**	**Afiliados**	**Valor Mora**	**Valor Aporte**	**Valor Pagado**
N800170495	230201	PROTECCIÓN	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N800149496	231001	COLFONDOS	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N837000084	EPSIC5	EPS MALLAMAS	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N890303208	CCF57	COMFANDI	3	$ 0	$ 105.600	$ 105.600
N890903790	14-11	ARL SURA	3	$ 0	$ 183.300	$ 183.300
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
					Total Pagado	$ 816.000

Fecha de pago		2020-07-16				
Referencia pago/ Número planilla		45209866	Planilla Corregida			
Período de Cotización		202006	Nombre de la Sucursal			
Período de Servicio		202007	Código de la Sucursal			
Planilla de tipo		(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	Tipo de Empleados		ACTIVO	
Nit	**Código**	**Nombre Administradora**	**Afiliados**	**Valor Mora**	**Valor Aporte**	**Valor Pagado**
N800170495	230201	PROTECCIÓN	5	$ 0	$ 469.200	$ 469.200
N800224808	230301	PORVENIR	5	$ 0	$ 510.500	$ 510.500
N800149496	231001	COLFONDOS	4	$ 0	$ 441.200	$ 441.200
N805000427	EPS016	COOMEVA EPS	1	$ 0	$ 31.700	$ 31.700
N805001157	EPS018	S.O.S EPS	2	$ 0	$ 46.900	$ 46.900
N890303208	CCF57	COMFANDI	14	$ 0	$ 362.600	$ 362.600
N890903790	14-11	ARL SURA	14	$ 0	$ 629.800	$ 629.800
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	$ 0	$ 41.100	$ 41.100
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	3	$ 0	$ 71.600	$ 71.600
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	2	$ 0	$ 58.700	$ 58.700
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	4	$ 0	$ 112.600	$ 112.600
					Total Pagado	$ 2.775.900

Fecha de pago		2020-06-06				
Referencia pago/ Número planilla		44772261	Planilla Corregida			
Período de Cotización		202005	Nombre de la Sucursal			
Período de Servicio		202005	Código de la Sucursal			
Planilla de tipo		(Y) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados		ACTIVO	
Nit	**Código**	**Nombre Administradora**	**Afiliados**	**Valor Mora**	**Valor Aporte**	**Valor Pagado**
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 0	$ 12.300	$ 12.300
					Total Pagado	$ 12.300

Fecha de pago		2020-06-06				
Referencia pago/ Número planilla		44773995	Planilla Corregida			
Período de Cotización		202005	Nombre de la Sucursal			
Período de Servicio		202005	Código de la Sucursal			
Planilla de tipo		(Y) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados		ACTIVO	
Nit	**Código**	**Nombre Administradora**	**Afiliados**	**Valor Mora**	**Valor Aporte**	**Valor Pagado**
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 0	$ 48.900	$ 48.900
					Total Pagado	$ 48.900

Fecha de pago		2020-06-06				
Referencia pago/ Número planilla		44772112	Planilla Corregida			
Período de Cotización		202005	Nombre de la Sucursal			
Período de Servicio		202006	Código de la Sucursal			
Planilla de tipo		(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	Tipo de Empleados		ACTIVO	
Nit	**Código**	**Nombre Administradora**	**Afiliados**	**Valor Mora**	**Valor Aporte**	**Valor Pagado**
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 0	$ 206.800	$ 206.800
N890303208	CCF57	COMFANDI	2	$ 0	$ 51.600	$ 51.600
N890903790	14-11	ARL SURA	2	$ 0	$ 89.800	$ 89.800
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	2	$ 0	$ 51.600	$ 51.600
					Total Pagado	$ 399.800

Fecha de pago	2020-06-06		
Referencia pago/ Número planilla	44771811	Planilla Corregida	

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

FUNDACION VIDA NUEVA, fecha de consulta: 2020

Período de Cotización	202005	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202006	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 101.000	$ 101.000
N800149496	231001	COLFONDOS	2	$ 0	$ 202.000	$ 202.000
N805001157	EPS018	S.O.S EPS	1	$ 0	$ 25.800	$ 25.800
N890303208	CCF57	COMFANDI	3	$ 0	$ 77.400	$ 77.400
N890903790	14-11	ARL SURA	3	$ 0	$ 134.700	$ 134.700
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	2	$ 0	$ 51.600	$ 51.600
					Total Pagado	$ 592.500

Fecha de pago	2020-06-06		
Referencia pago/ Número planilla	44773189	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202005	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202006	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800170495	230201	PROTECCIÓN	4	$ 0	$ 124.600	$ 124.600
N800224808	230301	PORVENIR	6	$ 0	$ 317.500	$ 317.500
N800149496	231001	COLFONDOS	3	$ 0	$ 241.200	$ 241.200
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 241.200	$ 241.200
N805000427	EPS016	COOMEVA EPS	1	$ 0	$ 4.700	$ 4.700
N805001157	EPS018	S.O.S EPS	2	$ 0	$ 24.600	$ 24.600
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	2	$ 0	$ 4.800	$ 4.800
N890303208	CCF57	COMFANDI	16	$ 0	$ 235.800	$ 235.800
N890903790	14-11	ARL SURA	16	$ 0	$ 410.300	$ 410.300
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	$ 0	$ 34.000	$ 34.000
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	3	$ 0	$ 44.600	$ 44.600
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	2	$ 0	$ 34.000	$ 34.000
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	4	$ 0	$ 89.100	$ 89.100
					Total Pagado	$ 1.806.400

Fecha de pago	2020-06-06		
Referencia pago/ Número planilla	44772467	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202005	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202006	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 0	$ 211.600	$ 211.600
N800149496	231001	COLFONDOS	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 280.500	$ 280.500
N837000084	EPSIC5	EPS MALLAMAS	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N890303208	CCF57	COMFANDI	6	$ 0	$ 160.800	$ 160.800
N890903790	14-11	ARL SURA	6	$ 0	$ 279.100	$ 279.100
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	2	$ 0	$ 54.000	$ 54.000
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	2	$ 0	$ 54.000	$ 54.000
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	1	$ 0	$ 17.600	$ 17.600
					Total Pagado	$ 1.233.300

Fecha de pago	2020-05-21		
Referencia pago/ Número planilla	44627029	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202004	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202005	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800149496	231001	COLFONDOS	2	$ 0	$ 28.200	$ 28.200
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 14.100	$ 14.100
N805001157	EPS018	S.O.S EPS	1	$ 0	$ 3.600	$ 3.600
N890303208	CCF57	COMFANDI	3	$ 0	$ 10.800	$ 10.800
N890903790	14-11	ARL SURA	3	$ 0	$ 18.600	$ 18.600
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	2	$ 0	$ 7.200	$ 7.200
					Total Pagado	$ 82.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

FUNDACION VIDA NUEVA, fecha de consulta: 2020

Fecha de pago	2020-05-20		
Referencia pago/ Número planilla	44618814	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202004	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202005	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800149496	231001	COLFONDOS	1	$ 0	$ 14.100	$ 14.100
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 14.100	$ 14.100
N890303208	CCF57	COMFANDI	2	$ 0	$ 7.200	$ 7.200
N890903790	14-11	ARL SURA	2	$ 0	$ 12.400	$ 12.400
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	2	$ 0	$ 7.200	$ 7.200
					Total Pagado	$ 55.000

Fecha de pago	2020-05-20		
Referencia pago/ Número planilla	44618079	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202004	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202005	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800170495	230201	PROTECCIÓN	4	$ 0	$ 83.800	$ 83.800
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 0	$ 32.900	$ 32.900
N837000084	EPSIC5	EPS MALLAMAS	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
N890303208	CCF57	COMFANDI	7	$ 0	$ 26.600	$ 26.600
N890903790	14-11	ARL SURA	7	$ 0	$ 32.900	$ 32.900
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	3	$ 0	$ 15.800	$ 15.800
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	2	$ 0	$ 6.000	$ 6.000
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	1	$ 0	$ 2.400	$ 2.400
					Total Pagado	$ 202.800

Fecha de pago	2020-05-20		
Referencia pago/ Número planilla	44617827	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202004	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202005	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 0	$ 14.100	$ 14.100
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 3.600	$ 3.600
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 0	$ 6.200	$ 6.200
N901021565	ESSC18	EMSSANAR EPS	1	$ 0	$ 3.600	$ 3.600
					Total Pagado	$ 27.500

Fecha de pago	2020-05-14		
Referencia pago/ Número planilla	44542872	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202004	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202004	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(Y) PLANILLA INDEPENDIENTES	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N890903790	14-11	ARL SURA	2	$ 0	$ 20.500	$ 20.500
					Total Pagado	$ 20.500

Fecha de pago	2020-05-14		
Referencia pago/ Número planilla	44542873	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202003	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202003	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(Y) PLANILLA INDEPENDIENTES	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 0	$ 20.400	$ 20.400
					Total Pagado	$ 20.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

POSICIONES A CANCELAR CONTRATO 4162.010.26.1.5444-2019

CONTRATO	R.P.C.	C.C.	CONTRATISTA	FONDO	POSICION	Vr.A PAGAR
5444-2019	4500182287	8050303081	FUNDACION VIDA NUEVA	2-2302	10	38,352,835
5444-2019	4500182287	8050303081	FUNDACION VIDA NUEVA	2-2302	20	13,098,693
5444-2019	4500182287	8050303081	FUNDACION VIDA NUEVA	2-2302	30	30,342,919
5444-2019	4500182287	8050303081	FUNDACION VIDA NUEVA	2-2302	40	16,019,549

VALORES A CANCELAR ACTA PARCIAL 01	97,813,996

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Cali 30 de noviembre de 2020

HACE CONSTAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **FUNDACION VIDA NUEVA** identificado (a) con **Nit** Número **805.030.308** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con nosotros de los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta Corriente	808-000013-84	2020/10/30	Activa

El manejo de este (os) producto(s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 5540505.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Calle 06 #08 Referencia
Asesor de Servicios NB 156

GLORIA AMPARO MESA ORTIZ
Asesor Pyme

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma